JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-IDU-**1736**-879

Bogotá D.C. 12 de agosto de 2025

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU
Atn: ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS SAENZ
Directora Técnica de predios
Ciudad

Ref. Contrato 1736 de 2022 - "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C".

Asunto: ALCANCE Idu 202552600049842 Ajuste corrección FO-AC-25 Informe mensual Ambiental y Forestal No.15 Versión 2. Contrato 1736 de 2022

Cordial saludo.

Luego de las Mesas de Trabajo realizadas con el apoyo a la supervisión ambiental del IDU Ing. Néstor Sastoque frente al comunicado IDU 202552600391802 de asunto resolución posible controversia, se emitió Alcance al mismo en donde se informó y se manifestó que en éstas se dio claridad a las necesidades de ajustes de las condiciones técnicas plasmadas y planteadas para la resolución de la controversia; posteriormente a partir de éste se enviarán los ajustes y correcciones con los criterios definidos en el FO-AC-25.

Para el caso del reporte en unidades de volumen M3 en el formato FO-AC-25, se procede a verificar la norma, consultar fuentes técnicas que reportan densidades de materiales; en especial se tomó la *Densidad Promedio* de los residuos no inertes, orgánicos y contaminantes establecida en la Tabla de densidades y clasificación RCD de la SDA compartida en la Mesa de Trabajo y a partir de estas densidades se realizó el ejercicio puntual de conversión para el cálculo del volumen.

De acuerdo con la clasificación de la tabla, se procede a validar cada una de las densidades promedio de los grupos de residuos de construcción y demolición objeto de conversión, que sirvieron como base para calcular de manera adecuada los pesos y volúmenes de estos, adicionalmente se utilizó la fórmula de Volumen para obtención del volumen en M3.

Fórmula para convertir masa a volumen:
Volumen (m^3)=Masa(toneladas) / Densidad(Toneladas/m3)

Por lo anterior, se procede a presentar el alcance del Informe ambiental N°15 V2 del periodo comprendido entre el 01 al 30 de Noviembre de 2024, con los ajustes y correcciones en el FO-AC-25.

Los anexos correspondientes al informe ambiental N°15 V2 se encuentran en el enlace DRIVE que se comparte en el presente oficio.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

VLADIMIR POLO PAZ
Director del Proyecto

C.C: Oficina
C.C: nestor.sastoque@idu.gov.co
Elaboró: Ing. Sandra Garavito – Residente ambiental y SST
Revisó: Dra. María Isabel del Rio Pájaro

Anexo: Inf. Ambiental N° 15 v3 (57 Folios)
FO-AC-25 (4 Folios)

Ver inf. en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1YAqvpjvqtInTwcpqzWT1Izelogf-iynQ?usp=sharing

JESAK S.A.S

CONTRATO 1736 DE 2022

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SSTSGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C.

INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA N.º 15
PERIODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 VERSIÓN 3

INTERVENTORIA JESAK S.A.S		
ELABORÓ:	**REVISÓ:**	**APROBÓ:**
 ~SANDRA PATRICIA GARAVITO MEDINA		
SANDRA GARAVITO RESIDENTE SST Y AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA	**FANNY TEHERAN RESIDENTE DE INTERVENTORIA**	**VLADIMIR POLO PAZ DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**

Bogotá D.C; AGOSTO DE 2025

CONTROL DE VERSIONES

Versión No.	Fecha	Descripción – Modificación
1	23/01/2025	Se realiza entrega versión 1 del informe mensual No. 15 V1. del periodo entre el 01 al 30 de noviembre de 2024, mediante radicado IDU Radicado_202552600103122 de 23-01-2025
2	28/02/2025	Se realiza entrega versión 2 del informe mensual No. 15 V2. del periodo entre el 01 al 30 de noviembre de 2024, dando alcance a las observaciones OGA 202517500043903
3	13/08/2025	Se realiza entrega versión 3 del informe mensual No. 15 V3. del periodo entre el 01 al 30 de Noviembre de 2024. Dando Alcance a los ajustes y correcciones del FOAC-25

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5

1.1. ANTECEDENTES 5

2. OBJETIVOS 7

Objetivos específicos 7

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 8

2.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 9

2.2.1. OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA 9

FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN, PLAZO Y VALOR DEL CONTRATO CON PRORROGAS, SUSPENSIONES Y ADICIONES 10

2.2.1.1 Datos del contrato de Obra 10

2.2.1.2 Datos del contrato de Interventoría 10

2.2.2 DIRECTORIO TELEFÓNICO DEL PERSONAL PROFESIONAL 11

2.2.2.1 Personal Profesional Contrato de Obra 11

2.2.2.2 Personal Profesional Contrato de Interventoría 11

2.2.3 Directorio de delegados del IDU 12

3. CAPITULO 3: RESUMEN DEL INFORME AMBIENTAL 13

Para el efecto, el IDU suscribió el CONTRATO DE OBRA No 1731 DE 2022, cuyo inicio se dio el 13 de enero de 2023 de acuerdo con el Acta de inicio tanto para obra como para la interventoría 14

GESTIÓN DOCUMENTAL – OFICIOS 15

Correspondencia y documentación SST-MA generada 16

Anexo No 1 (Control Documental) 16

B2 – MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (No aplica para el proyecto de acuerdo con el objeto de este) 19

B3 – MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS 19

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD 20

Generación y aprovechamiento de RCD respecto a los residuos llevados a Centros de Tratamiento y Aprovechamiento – CTA. *22*

INDICADORES PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD- RESOLUCIÓN 1257 DE 2021 ..... **25**

B4 – CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS *25*

B5 – MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA Y SUMIDEROS *26*

Los sumideros son protegidos con malla sintética y de manera periódica se realiza el mantenimiento de estos **26**

MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y UNIDADES SANITARIAS PORTÁTILES *26*

Componente C – Manejo de la Vegetación y Paisajismo *27*

Medidas correctivas exigidas por interventoría *38*

4. ACCIONES DE LA INTERVENTORIA AMBIENTAL **38**

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES **47**

ANEXOS AMBIENTALES **48**

FORMATO 25 - FO-AC-25 ..... **49**

Índice de Tablas

Tabla 1. Objetos contractuales 12
Tabla 2. Información del Contratista e Interventoría 13
Tabla 3. Personal contractual contratista y SST-MA 15
Tabla 4. Personal contractual interventoría y SST-MA 15
Tabla 5. Directorios delegados del IDU 16
Tabla 6. Listado de personal BOAL 18
Tabla 7. Permisos Ambientales 22
Tabla 8. Frentes de obra intervenidos 24
Tabla 9. *RCD generado y certificado en Noviembre/2024* *28*
Tabla 10. Aprovechamiento de RCD 30
Tabla 11. Disposición de RESPEL 30
Tabla 12. Listado de árboles protegidos 35
Tabla 13. Listado de indicadores de cumplimiento MAO 38
Tabla 14. Listado de personal SST-MA de interventoría 39
Tabla 15. Evaluación y desempeño semanal del contratista 41

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al seguimiento, control y verificación, de actividades, realizado por esta Interventoría en cumplimiento del contrato No. 1736 de 2022 suscrito entre JESAK SAS y el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU.
Cuyo objeto es realizar la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA,FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C., a las actividades ejecutadas por el Contratista de Obra UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONESGA 2022, establecido en el contrato No. 1731 de 2022, cuyo objeto es realizar la DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LAEJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C.

Este documento presenta el Informe de Interventoría Ambiental No. 15 que contempla y compila las actividades realizadas desde el 01 de noviembre hasta el 30 de noviembre de 2024.

Contempla y se reporta el informe de actividades ambientales realizadas por el contratista y por la interventoría, así como el avance del contrato de obra, el cumplimiento de las actividades ambientales y de Gestión Documental del proyecto de acuerdo con lo establecido en Manual de Control y Seguimiento Ambiental y SST y del IDU, y los requerimientos establecidos en el Capítulo 1: Obligaciones de la interventoría, estudios ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo SST , por la legislación ambiental vigente, y lo aprobado en el Plan de Acción de la interventoría-PAI-.

Así mismo, contiene el Informe de las actividades realizadas por la interventoría durante el periodo que comprende desde el 01 al 30 de noviembre de 2024 desarrollado en el *capítulo 4* del presente informe; de igual forma, se presenta el seguimiento en materia ambiental al contratista, conclusiones y las evidencias que muestran el estado del proyecto (correspondencia,aprobaciones documentales, entre otros).

1.1. ANTECEDENTES

El Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) es un establecimiento público creado por la Alcaldía de Bogotá destinado a desarrollar las obras viales de la ciudad junto con el espacio público y las obras de infraestructuravial de gran envergadura como puentes vehiculares, puentes peatonales, intercambiadores viales, Troncales del sistema Transmilenio, Patios Portales, entre otras. No solo se encarga de la construcción, sino que también se encarga del mantenimiento y conservación de la malla vial arterial del Distrito.

Por este motivo, la adquisición predial se convierte en una de las actividades de carácter misional que cumpleel Instituto a través de la Dirección Técnica de Predios (DTDP), la cual viene adelantando de manera permanente para cumplir con los objetivos del IDU. Dado lo anterior y al interior de la DTDP, se realizan las obras de demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios recibidos por el Instituto por parte delos tradentes, para adelantar la ejecución de obras de demolición y cerramiento, con el ánimo de entregar dichos predios libres de ocupaciones y así, adelantar un paso dentro de la ejecución del proyecto de obra parael cual fue adquirido

2. OBJETIVOS

Presentar el Informe de Interventoría Ambiental No. 15 que contempla y compila las actividades realizadas desde el 01 de noviembre hasta el 30 de noviembre de 2024, para dar cumplimiento a lo aprobado en el MAO, Programa de Manejo Ambiental de RCD, y al Plan de Acción de la Interventoría -PAI-.

Objetivos específicos

- Describir las actividades ambientales ejecutadas por la interventoría Ambiental realizadas durante el mes (15°) comprendido entre el 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2024.
- Evidenciar el cumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales en la ejecución del proyecto correspondiente a noviembre de 2024.
- Reportar la información de Aprovechamiento y Disposición final de RCD (Anexos Res. 1257 de 2021), específicamente el Anexo V, indicadores y meta de aprovechamiento correspondiente al 25% para la vigencia del contrato 1731 de 2022.
- Verificación por parte de la interventoría de la Implementación de lo establecido en la Resolución 1257 de 2021 en cuanto al Programa de Manejo Ambiental de RCD del contratista, por lo cual se reporta mensualmente al IDU en el Anexo V: FORMATO UNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA.
- Reportar las evidencias de manejo silvicultural en el Componente C – Manejo de la Vegetación y Paisajismo presentadas durante la ejecución de actividades del mes de noviembre de 2024.
- Documentar el desarrollo de las actividades ambientales de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo E Componente Ambiental y SST, el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y SST del IDU.
- Continuar con el reporte por parte de la interventoría de la certificación en la cual se verifican las cantidades diligenciadas en el Anexo V correspondiente de manera que haya absoluta trazabilidad sobre los RCD gestionadas; de acuerdo con solicitud de por parte de la OGA mediante comunicado 20231750133788l de 04 de agosto de 2023.
- Reportar la verificación y el cumplimiento de los procedimientos, medidas de manejo ambientales y demás aprobadas en el MAO, e implementadas por el contratista desde el 01 de noviembre de 2024, hasta el 30 de noviembre de 2024.

2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

El Instituto de Desarrollo Urbano IDU, mediante el Proceso de Selección N° IDU- LP- SGDU-014-2022 con el objeto de "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIONTECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS
TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C.", adjudicó el contrato de obra IDU 1731 de 2022 a laUNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022.

El Anexo Técnico del Contrato, contiene el alcance físico de las obras a ejecutar, los resultados que deberá obtener, las calidades mínimas que serán aceptables, las exigenciasmínimas en obra, los criterios generales de trabajo, los procedimientos y otras instruccionesque son de obligatorio cumplimiento para el contratista. Su incumplimiento constituirá incumplimiento del Contrato, haciéndose aplicables las sanciones previstas en el mismo.
El Contratista es el único responsable de los procedimientos que adopte para la ejecucióndel objeto contractual, siempre y cuando los mismos cumplan como mínimo con las Especificaciones Generales y Particulares de obra, o con las normas vigentes y se ajustenpuntualmente a lo previsto en el Anexo técnico y a todos los demás documentos del Contrato. Igualmente, el Contratista deberá cumplir con lo previsto en el Plan de Manejo Ambiental para llevar a cabo las Obras, como también del Plan de Dialogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, Plan de Manejo de Tránsito (cuando aplique), Señalización y Desvíos.

El eje estructurador de este programa es el Sistema Integrado de Transporte Masivo, compuesto por Transmilenio. En lo relacionado con el subsistema Transmilenio, se atenderán las Troncales de AK 7, NQS, SUBA, KR 10, CL 26, AMÉRICAS, CARACAS, CL80, PATIOS, PORTALES y PUENTES PEATONALES y se optimizará el sistema operacional mejorando la cobertura y la calidad del servicio.
El Sector Movilidad promoverá su adecuada integración y coordinación con proyectos regionales. Así mismo, buscará potenciar las redes de transporte masivo como catalizadores de la renovación urbana.

En desarrollo de las anteriores funciones, a la Dirección Técnica de Predios le corresponde velar por el adecuado estado de los predios adquiridos por el Instituto de Desarrollo Urbano para la ejecución de proyectos viales y de espacio público.

En ese sentido, como consecuencia del proceso de adquisición predial que adelanta esta entidad por medio de la Dirección Técnica de Predios, durante la ejecución del contrato se tiene estimado el recibo de 173 predios requeridos para la construcción del Corredor Verde Carrera 7, puentes peatonales y mejoramiento del espacio

público.

Además, se cuenta con proyectos que requieren demoler los predios ya adquiridos como lo es la Extensión Troncal Caracas, Patios Portales, el mismo Corredor Verde carrera 7 y otros predios que, por circunstancias judiciales, administrativas o la misma dinámica en la priorización de los sistemas de movilidad de la ciudad no se construyeron, entre las cuales tenemos Troncal Av. Suba y Troncal Américas, los cuales serán objeto de demolición durante el desarrollo del contrato.

2.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El Instituto de Desarrollo Urbano IDU, mediante el CONCURSO MERITOS ABIERTO No. IDU-CMA-SGDU-011-202, con el objeto de "Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y SST-SGA para la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para la ejecución de proyectos viales y de espacio público que se encuentran en administración a cargo de la dirección técnica de predios – proyectos varios Transmilenio, en Bogotá D.C." adjudicó el contrato de interventoría IDU 1736de 2022 a JESAK S.A.S.

A continuación, se presenta la información general de los Contratos de Obra y de Interventoría:

2.1.1. OBJETOS DEL CONTRATO DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA

Tabla 1. Objetos Contractuales de obra y de interventoría

No. CONTRATO	RESPONSABLE	OBJETO CONTRACTUAL
IDU 1736 DE 2022	JESAK S.A.S.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POREL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C.”

No. CONTRATO	RESPONSABLE	OBJETO CONTRACTUAL
IDU 1731 DE 2022	UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022	“DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C.”

FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN, PLAZO Y VALOR DEL CONTRATO CON PRORROGAS, SUSPENSIONES Y ADICIONES.

Tabla 2. Datos de los contratos de obra y de interventoría

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
CONTRATO	IDU 1731 de 2022
OBJETO	"DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOSPOR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C."
FECHA DE INICIO	13 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de agosto de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	7 MESES
SUPENSIÓN	10 de agosto de 2023 – 25 agosto de 2023
FECHA DE INICIO PRORROGA 1	25 de agosto de 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN PRORROGA 1	24 enero de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN 2	5 MESES
FECHA DE INICIO PRORROGA 2	21 de octubre 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN PRORROGA 2	25 de marzo del 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN 3	05 meses
VALOR INICIAL EL CONTRATO	$7.153.448.222
ADICIÓN MAYORES CANTIDADES	$3.167.288.928
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$10.926.481.250
COSTO PARA LA GESTIÓN AMBIENTALY SST EN OBRA	$601.441.484
EMPRESA CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022
NIT	901.667.931-3
DIRECCIÓN	Carrera 70 # 125 b -43
TELÉFONO	7552782
REPRESENTANTE LEGAL	Pedro Alfonso Quiroga salinas
DIRECTOR DE OBRA	Carlos Alberto Rodríguez
RESIDENTE AMBIENTAL	Sonia Liliana Torres Cruz
RESIDENTE SST	Carrera 70 # 125 b -43

Tabla 1.1. Información de la Interventoría

INFORMACIÓN DE LA INTERVENTORÍA	
CONTRATO DE INTERVENTORIA	1736 de 2022
INTERVENTORIA	JESAK SAS
NIT	901320986-8
FECHA INICIO	13 de enero 2023
FECHA TERMINACIÓN	13 de agosto 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	7 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 536.280.535
DIRECCIÓN	Carrera 7 # 156 – 68 of 1805
TELÉFONO	3108118774
OBJETO DEL CONTRATO	“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SSTSGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS - PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, E N BOGOTA D.C”
FECHA DE INICIO	13 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de agosto de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	7 MESES
SUPENSIÓN	10 de agosto de 2023 – 25 agosto de 2023
FECHA DE INICIO PRORROGA 1	25 de agosto de 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN PRORROGA 1	24 enero de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN 2	5 MESES
FECHA DE INICIO PRORROGA 2	21 de Octubre 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN PRORROGA 2	25 de marzo del 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN 3	05 meses
VALOR INICIAL EL CONTRATO	$536.280.535
ADICIÓN N°1	$347.237.908
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$883.518.443
ADICIÓN N°2	$383.057.525
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$1.266.535.968
REPRESENTANTE LEGAL	María Isabel Del Rio
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Vladimir Polo
RESIDENTE AMBIENTAL Y SST	Sandra Patricia Garavito M.

DIRECTORIO TELEFÓNICO DEL PERSONAL PROFESIONAL

Personal Profesional SST-MA Contrato de Obra

Tabla 3 Personal contractual director y SST-MA- Cto 1731-2022

PERSONAL SST-MA CONTRATISTA DE OBRA				
N	**CARGO**	**Nombre**	**Dedicación Pliegos**	**Teléfono**
1	Director de obra	Carlos Alberto Rodríguez Vivas	20%	3157912344
2	Residente Ambiental	Sonia Liliana Torres Cruz	100%	311 3321135
3	Residente SST	MÓNICA DÍAZ BARRERA	100%	3192105734

Tabla 4 Personal contractual director y SST-MA. Cto 1736-2022

PERSONAL CONTRACTUAL DE INTERVENTORÍA				
No.	**CARGO**	**Nombre**	**Dedicación Pliegos**	**Teléfono**
1	Director de Interventoría	Vladimir Polo Paz	20%	3108118774
2	Residente Ambiental	Sandra Patricia Garavito Medina	50%	3158685641
3	Residente SST	Sandra Patricia Garavito Medina	50%	3158685641

Tabla 5 Directorio delegados del IDU

2.2.2 Directorio de delegados del IDU

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	
NOMBRE ENTIDAD	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU
DIRECCIÓN	Calle 22 N° 6 – 27
TELÉFONO	3386660
SUPERVISOR	Andrés Fernando Pinto Patiño
APOYO AMBIENTAL	Manuel Arbeláez Segura
APOYO FORESTAL	José Navarrete
APOYO SST	Leidy Johana Quiroga

De acuerdo con el objeto del contrato IDU 1731-2022, se aclara que la principal actividad es la demolición de predios; una vez se reciben los predios por parte del Instituto de Desarrollo Urbano, ya estos se encuentran sin ningún tipo de servicio público, por lo tanto, para este contrato en específico, no se asignan delegados de las Empresas de Servicios Públicos.

3.CAPÍTULO 3: RESUMEN DEL INFORME AMBIENTAL

SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DEL MANEJO AMBIENTAL EN OBRA

De acuerdo con lo dispuesto en el Contrato de Obra 1731 de 2022 y lo descrito en el Apéndice E- Obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental (SG-SST- SGA), el Contratista dispuso los recursos humanos y físicos mínimos requeridos para su cumplimiento, a continuación, se describen cada una de las actividades adelantadas por el Contratista en función de la Gestión Ambiental y SST del contrato.

GESTION AMBIENTAL

En seguida, se presenta la metodología para la implementación del MAO, adelantadas por el Contratista en cumplimiento de la Gestión Ambiental del proyecto.

METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN SST Y SGA

La metodología utilizada para dar cumplimiento a lo aprobado en el Sistema de Gestión SST y SGA, siemprese llevó jerarquizado entre el residente Ambiental y/o SST, inspector y la Brigada de Orden y Aseo; con el finde tomar las medidas necesarias de acuerdo con las actividades técnicas que se iban desarrollando a travésdel proyecto.

Seguidamente, la Interventoría realiza un resumen detallado de las actividades desarrolladas en los diferentes componentes Ambientales del Contrato de Obra No 1731 de 2022.

COMPONENTE A. CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES YSST CONTRACTUALES.

PERSONAL AMBIENTAL Y SST.

Para cumplir con lo propuesto en el MAO, el Contratista UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES G.A 2022:

- Se contó por parte de la interventoría con la profesional propuesta para el cargo de Residente Ambiental y aprobada por el IDU, mediante oficio OGA 20231750014453 del 25/01/2023
- Así mismo para el Contrato de obra IDU 1731 de 2022, mediante oficio JESAK-IDU-1736-009 de 11 de enero de 2023 se da aprobación a las hojas de vida para el cargo de residente Ambiental y residente SST a los profesionales requeridos.

Nombre	Cargo	Dedicación Pliegos	Oficio de aprobación	Oficio de radicado IDU
SONIA LILIANA TORRES CRUZ	Residente Ambiental	100%	JSK-IDU-1736-575	202452601818992
MÓNICA DÍAZ BARRERA	Residente SST	100&	JSK-IDU-1736-575	202452601818992

De acuerdo con la programación se realizaron las inducciones, ofertadas en el MAO y establecidas en los cronogramas Ambiental y SST, Inducción la Notificación de riesgos por puestos de trabajo, Inducción general al sistema de seguridad social, accidentes de trabajo, enfermedad profesional, plan de emergencias, elementos de protección personal establecido en el Anexo Técnico y el Pliego de condiciones.

A continuación, se relaciona el listado del personal que para el presente periodo conformó la brigada de Orden, Aseo y Limpieza – BOAL

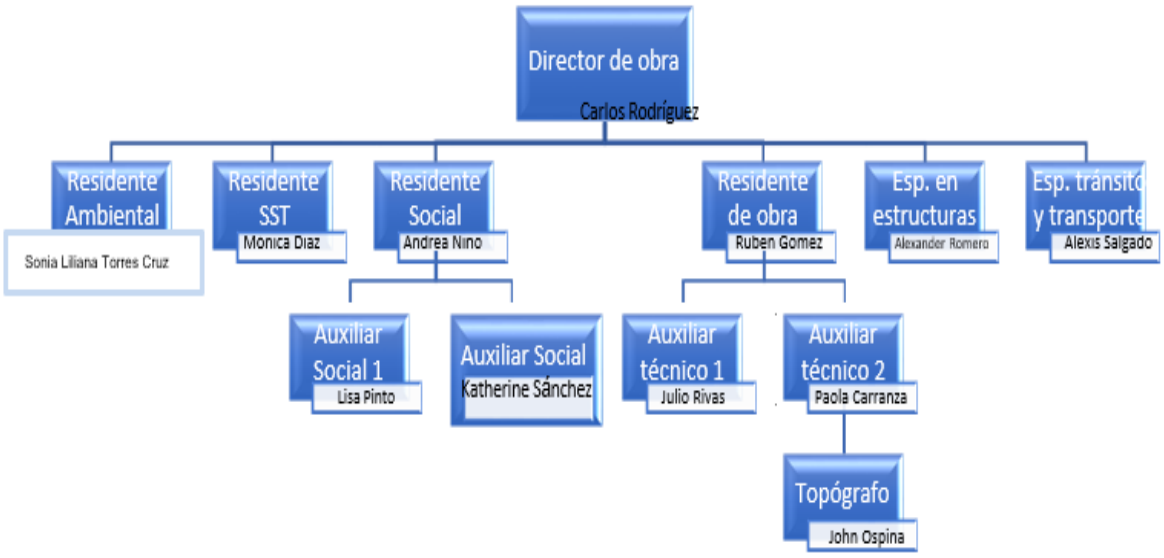
Tabla 6 Personal BOAL

3.1. Personal BOAL Noviembre 2024

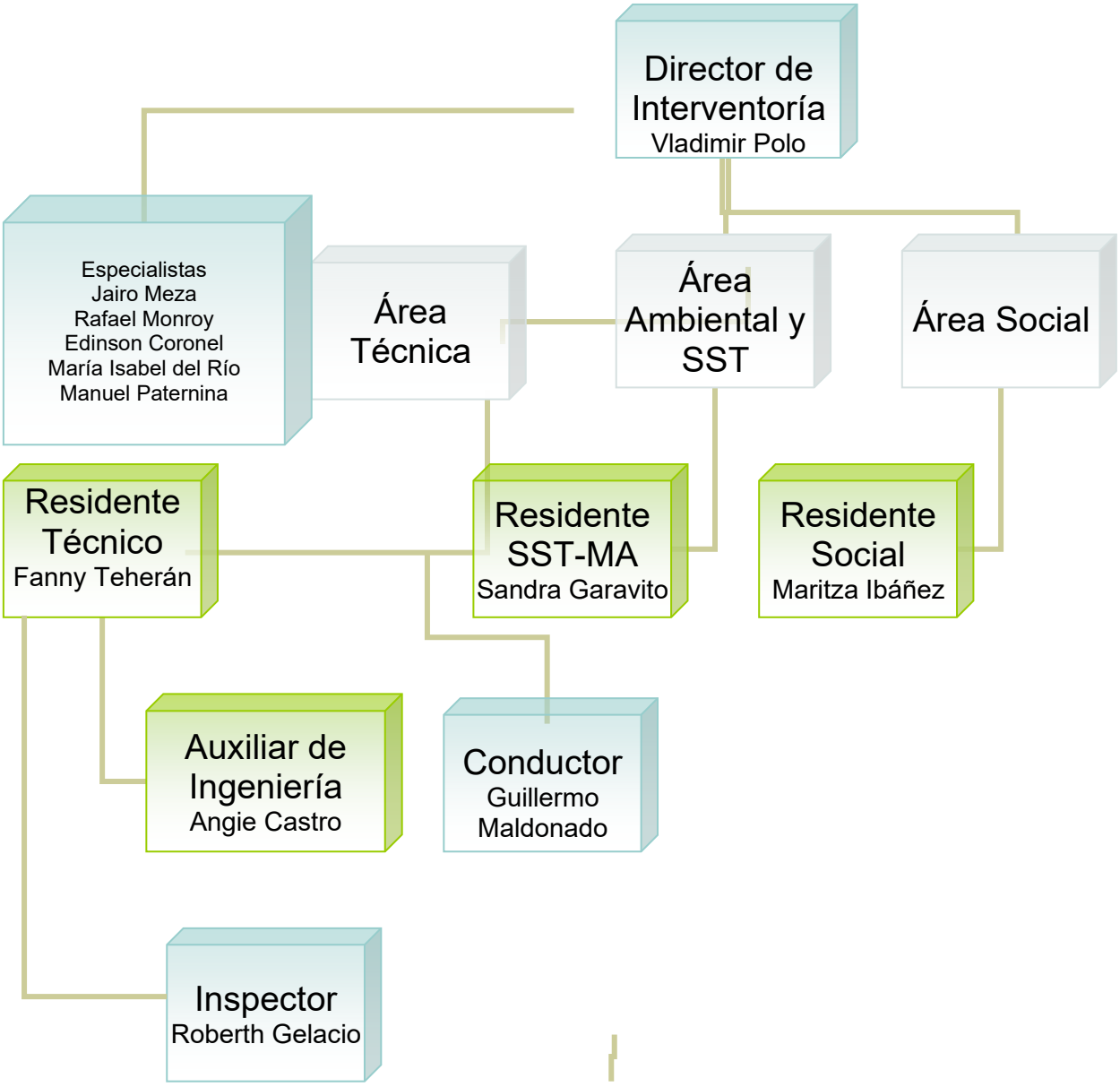
NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO
WILLIAMS PEDRAZA SUAREZ	1.024.589.347	BOAL
DIEGO FERNANDO BALANTA	1.148.950.888	BOAL
TATIANA CARABALI BALANTA	1.143.984.084	BOAL
MARLON BARIEL TOVAR	1.001.048.569	BOAL
DUARIS PATRICIA GARCIA	1.004.487.447	BOAL
LUIS JAVIER LOPEZ VASQUEZ	1.101.813.897	BOAL
CRISTIAN CAMILO MAHECHA	1.022.947.529	BOAL

A continuación, se presenta el organigrama del contratista y de la interventoría:

1. Organigrama Contrato IDU 1731-2022 de Obra



2. ORGANIGRAMA Contrato 1736-2022 DE LA INTERVENTORÍA



DOCUMENTACIÓN

La oficina administrativa está ubicada en fijo (Punto IDU) a la Tv 112B Bis A No. 64-69. Se verifica los documentos exigidos en el Manual de Seguimiento Ambiental, que se encuentran debidamente actualizados.

GESTIÓN DOCUMENTAL – OFICIOS

En el Literal ítem K del formato **FO-AC-25** se encuentra el detalle de los comunicados enviados por parte de la interventoría al contratista con los números de radicado, así como el número de radicados IDU remitidos a la Entidad.

Ver Literal K. Control Documental del FOAC-25

Anexo No 1 (FOAC-25 Control Documental)

SEGUIMIENTO AL MAO POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Para el control y seguimiento del MAO se realizó la revisión de la documentación que el contratista consignó en las carpetas requeridas en el Manual único de control y seguimiento ambiental y de seguridad y salud en el trabajo - SST.

Durante el presente periodo el contratista ha adelantado las que han aplicado, de la siguiente forma:

- Carpeta 1 – MAO – Manejo ambiental de la obra.
- Carpeta 2 – Materiales de construcción.
- Carpeta 3 – Manejo de Residuos de construcción RCD.
- Carpeta 4 – Maquinaría, Equipos y vehículos (Manejo por parte del Residente de Maquinariay equipos)
- Carpeta 5 – Régimen de seguridad (Manejo por parte del residente SST)
- Carpeta 6 – Salud en el trabajo (Manejo por parte del residente SST)
- Carpeta 7 – Archivo fotográfico (Digital en carpeta DRIVE)
- Carpeta 8 – Otros: Contiene copia del apéndice A&SST y del contrato de obra, copia de las actas de todos los comités ambientales y demás formatos exigidos en este Manual y en los documentos contractuales. (Digital).

PERMISOS AMBIENTALES DEL PROYECTO

3-2 Consolidación de Permisos Ambientales (Abiótico)

Tabla 7 Permisos Ambientales

PERMISO	GESTION REALIZADA	ESTADO TRAMITE
Permiso de Trabajo Nocturno	Concepto favorable por parte de las alcaldías locales del área de influencia directa Chapinero.	En cumplimiento Cuando se requiere
PIN de la Obra	La SDA otorga al Contrato de Obra 1731 de 2022 con el PIN SDA, cuyo número es 22518.	En cumplimiento Los certificados de materiales RCD incluyen el número del PIN del cto de obra

- **CAPACITACIONES, INDUCCIONES Y ENTRENAMIENTO**

El contratista realizó las respectivas capacitaciones de inducción y entrenamiento al personal del Contrato 1731 de 2022, soportados en el formato FOAC 84- Registro de Inducción Capacitación Entrenamiento y Charlas.

Ver Anexo 9. (FOAC-84)

De acuerdo con el cronograma de actividades ambientales y SST del **PAI** de la interventoría, para el reporte del periodo del mes de noviembre de 2024 No se contempla tema ambiental, sin embargo, se realizará el reporte del FOAC-84 en el periodo correspondiente.

COMPONENTE B. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Teniendo en cuenta el alcance de las intervenciones a realizar, de acuerdo con el objeto del Contrato 1731 de 2022 se contemplan las siguientes actividades:

Demolición: En esta etapa se derriban o “deshacen” las estructuras existentes, tales como acabados, mampostería, estructuras, andenes, infraestructura de servicios y pavimentos que serán reemplazadas con la nueva obra. Estos residuos deben clasificarse para reciclar la materia prima útil en la elaboración de nuevas mezclas y reducir los volúmenes de RCD para disposición final.

Descapote y remoción: Es el desmonte y limpieza del terreno natural del área intervenida por la obra. Se remueve

el rastrojo, pastos, tocones, raíces y residuos ordinarios, de modo que el terreno quede limpio y su superficie resulte apta para iniciar los trabajos. El residuo se debe clasificar con el objeto de reutilizarlo o de reciclarlo. Esta actividad también incluye la disposición final adecuada para lo cual deben utilizarse predios que cuenten con el aval por parte de la autoridad ambiental. Este aparte no se realizan excavaciones ni nivelaciones de terreno, en demolición de edificaciones se deja a nivel de piso.

El objeto del Contrato 1731 de 2022, no contempla las actividades de desmonte de redes secas, ni redes húmedas, teniendo en cuenta que el IDU entrega los predios sin conexiones de servicios Públicos.

- Se brinda apoyo de BOAL en limpieza y orden para actividades de acopios de RCD, separación de materiales de aprovechamiento y señalización de estos.
- Se realiza seguimiento a las condiciones ambientales presentadas en el predio de cra 7 con calle 195 teniendo en cuenta que por emergencia invernal presentada durante el mes de noviembre de 2024 se realizó acopio temporal de residuos resultantes de la emergencia ambiental presentada en la autopista norte costado occidental.
- Manejo de acopios temporales de materiales Respel.
- Se realizó jornadas de orden y aseo en campamento de obra y carpas móviles instaladas en los frentes de obra intervenidos.
- Mantenimiento a puntos ecológicos.
- Limpieza de senderos peatonales.
- Verificación de que los RESPEL encontrados al interior de los predios se manejen acorde a lo establecido en la norma, sin embargo; al tratarse de residuos contaminados con excretas humanas, excretas animales, ropa sucia y contaminada de habitantes de calle y personal venezolano que habitaba los predios desocupados, se tornó complejo el embalaje.
- Separación y clasificación de residuos sólidos contaminados.
- Instalación de campamento, alquiler unidades sanitarias en establecimiento público, unidades sanitarias portátiles
- Recolección de residuos sólidos arrojados por la comunidad al interior de los cerramientos.
- Verificación por parte de la interventoría que el predio quede y se entregue al IDU en condiciones de limpieza y orden sin ningún tipo material RCD al interior.

3-4. Listado de actividades ejecutadas noviembre de 2024

Tabla 8 Frentes de obra intervenidos noviembre /2024

LOCALIZACIÓN	ACTIVIDADES
CORREDOR VERDE	- Instalación de campamento, alquiler unidades sanitarias en establecimiento público, unidades sanitarias portátiles - Demolición mecánica - Cargue y disposición de escombros - Separación y clasificación de residuos sólidos contaminados. - Cargue y disposición de Respel. - Mantenimientos, poda y limpieza - Cargue y disposición de madera y cobertura vegetal - Seguimiento a las condiciones ambientales de manejo de acopio de residuos presentadas por la emergencia invernal de la autopista norte costado occidental
BOSA	- Instalación de campamento y unidades sanitarias portátiles - Demolición mecánica - Cargue y disposición de escombros. - Orden, aseo y limpieza.
TINTAL	- Instalación de campamento, unidades sanitarias portátiles - Separación y clasificación de residuos sólidos contaminados. - Conformación de Jarillón - Descapote - Mantenimiento y limpieza

Ver **Anexo 11-** (Registro fotográfico de Gestión Ambiental)

B1- MANEJO DE CAMPAMENTO

Se implementa campamento fijo (Punto IDU) a la Tv 112B Bis A No. 64-69. El campamento cuenta con zonas de trabajo diferenciadas, se encuentra señalizado, con los elementos necesarios para la atención de emergencias, sin embargo, se encuentra sujeto a adecuaciones continuas. El campamento cuenta con servicios públicos agua y alcantarillado, energía, línea telefónica e internet, debidamente legalizados y en funcionamiento.

Oficinas y puestos de trabajo asignados para cada profesional, sala de reuniones, equipos de cómputo, impresora, scanner y demás elementos.

Se instala campamento temporal en el frente de obra Corredor Verde comprendido entre la carrera 7 con 34 hasta la 190, con un baño alquilado en establecimiento público y dotado con papel higiénico, jabón de manos y toallas de manos, al igual que 02 unidades sanitarias portátiles para cada frente de obra, punto ecológico, señalización, equipos de emergencias (camilla, extintor, kit de primeros auxilios y kit antiderrames).

En los frentes de obra, se instala campamento temporal para los mantenimientos, en caso de que el mantenimiento requiera poco tiempo máximo dos horas el contratista procede a alquilar un servicio sanitario de baño en establecimiento público y dotado con papel higiénico, jabón de manos y toallas de manos; se conservan los campamentos con sus respectivas unidades sanitarias en cada uno, punto ecológico, señalización, equipos de emergencias (camilla, extintor, kit de primeros auxilios y kit antiderrames).

Ver Anexo 11: Registro fotográfico se encuentra la instalación de campamentos, unidades sanitarias, puntos ecológicos, kit antiderrames y demás elementos que componen el campamento en los frentes de obra.

- **No se presentan derrames durante el periodo de reporte del presente informe.**

B2 – MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (No aplica para el proyecto de acuerdo con el objeto de este)

Teniendo en cuenta la observación de Incluir lo correspondiente al suministro de agua, se diligencia el FOAC-53 de Control de materiales, así mismo se incluye en el numeral 1. CONTROL DE MANEJO DE MATERIALES FOAC-25 (Consolidado formato Control de materiales pétreos), sin embargo; de acuerdo con lo establecido en el instructivo del formato FOAC-25 el agua no se encuentra clasificada dentro de materiales pétreos.

Ver Anexo 16: (Foac-53 Control de materiales)

B3 – MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Los elementos orgánicos recolectados en los puntos ecológicos de campamentos y/o instalación de carpas móviles son entregados al *Consorcio de aseo del sector* de acuerdo con la frecuencia establecida por el Consorcio, en bolsa negra y en algunos casos los residuos aprovechables como botellas o plásticos en bolsa blanca.

Se realiza la instalación de un punto ecológico en cada uno de los campamentos con el fin de realizar la adecuada separación de residuos como se establece en MAO de acuerdo con la resolución 2184 de 2019 (**Anexo 11**. Registro fotográfico) diferenciado por colores negro, blanco, negro y rojo:

Bolsa Blanca: Material Reciclable (cartón, papel, plástico, vidrio). Bolsa Verde:

Residuos Orgánicos

Bolsa Negra: Material No aprovechable Bolsa Roja:

Residuos peligrosos

En los frentes de obra, se realiza disposición de residuos aprovechables como vidrio, madera y plástico, en el caso del vidrio roto se almacena en canecas plásticas para minimizar los riesgos para los trabajadores por ser un objeto cortopunzante y se protege con vinipel para evitar la entrada de agua

Vale la pena aclarar en el presente informe correspondiente al mes de noviembre de 2024 se realizó Acopio temporal de material proveniente de la emergencia ambiental por inundaciones presentadas en la Autopista Norte de la ciudad de Bogotá D.C. en predio del Idu kra 7 con 197 - RT. 47650.
En el predio de la AK 7 con 197 - Rt. 47650 se recibe para intervención de mantenimiento el martes 05 de noviembre de 2024, en donde se realizará la conformación de un Jarillón, retiro de materiales RCD y poda. El lunes 11 de noviembre festivo ingresan al predio unas volquetas a depositar materiales generados en la emergencia por inundaciones en la Autopista Norte al interior del predio. Posteriormente el día 12 de noviembre del 2024 en los RTS 47650 -47651 localizado en la carrera 7 entre las calles 197-199, se desarrolla una reunión presencial en el sitio con la participación del IDU, interventoría y contratista, en donde el IDU manifestó que teniendo en cuenta la emergencia presentada por las fuertes precipitaciones e inundaciones de la autopista norte se concedió el permiso y se ha dispuesto de un área dentro de estos RTS para el acopio temporal de materiales proveniente de esta emergencia para Aguas Bogotá.

En este orden de ideas la interventoría dio instrucción de delimitación y señalización del área de acopio con el fin de que las volquetas que se encuentren disponiendo no lo hagan en cualquier sitio del predio, aclarando que la zona delimitada no será objeto de intervención por parte del contratista y sólo se desarrollarán actividades por fuera de la zona delimitada. No se realiza control de entrada ni salida de volquetas teniendo en cuenta que el predio es bastante grande, donde existen empresas de materiales pétreos, tremix y otras empresas privadas. Existe al ingreso del lote un vigilante que se presume es de las empresas que están al interior de este. En este orden de ideas el contratista procede inmediatamente a delimitar la zona y a complementar el cerramiento de los árboles cercanos al área delimitada. Finalmente, *este material fue retirado por la empresa AGUAS BOGOTA*, verificando por parte de la interventoría que el lugar quedara en las mismas o mejores condiciones antes del acopio.

B3.1 MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES RCD

Se diligenció el Formato FOAC-54 CONTROL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN –
RCD del periodo comprendido del *01/11/2024 al 30/11/2024*, los ítems contractuales se encuentran definidos en su gran mayoría en M2 en el acta de recibo parcial por tratarse de Demolición de predios.

Teniendo en cuenta que el formato establece unidades de volumen en M3, y teniendo en cuenta que se las

certificaciones de los materiales dispuestos en los centros de disposición autorizados, registradas mensualmente en metros cúbicos, es necesario establecer un factor de conversión. Este factor puede variar según la cantidad certificada, ya que se trata de un valor estimado.

Es importante aclarar que los ítems reconocidos en metros cuadrados corresponden a áreas de construcción, las cuales pueden variar en cada predio demolido.

Por ejemplo, una superficie de 100 m² puede corresponder a una bodega con solo muros perimetrales o a una casa con 10 muros internos adicionales a los perimetrales. En cada caso, la cantidad de materiales resultantes de la demolición será diferente, a pesar de que el área del predio sea la misma.

Ahora bien, para el reporte en M3 en el formato FOAC 54, en donde se deben relacionar los volúmenes de materiales dispuestos, insertamos una columna, para estimar ese factor de demolición y se ajusta al volumen certificado por las entidades autorizadas, tendiendo en cuenta además la expansión dada en el formato, una vez realizada la demolición que es de 1.3.

Anexo 2 (Formato FOAC-54)

Se diligenció el Formato **FOAC-55**– PLANILLA CONTROL DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICION RCD, en el cual también se relacionan los materiales RESPEL que se generaron durante el proceso de Demolición como residuos sólidos contaminados y en el desmonte de la cubierta las Tejas de Asbesto Cemento.

Anexo 3 (Formato FOAC-55)

Se diligenció el Formato **FOAC-21**– SEGUIMIENTO AL APROVECHAMINETO DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICION RCD DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, en el cual se relacionan los materiales Entregados a Centro de Aprovechamiento y Tratamiento que se generaron durante el proceso de Demolición de los predios; esta instrucción fue solicitada por el Nuevo apoyo a la supervisión ambiental del IDU que debe presentarse el formato FOAC-21 a partir de la presentación del informe mensual N°14.

Anexo 15 (Formato FOAC-21)

Tabla 9 RCD generado y certificado en Noviembre/2024

TIPO DE RCD GENERADO	*RAZÓN SOCIAL DEL GESTOR*	*APROBACIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL*	*PERIODO*	*VOL. M3 DISPUESTO Y APROV.*	*FACTOR DE CONVERSIÓN*	*TON DISPUESTO Y APROV.*
Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros	***GRECO***	***467-2017 COMUNICADO No. 20242064523 DEL 24/07/2024***	***Noviembre/2024***	***1560***	***1.28***	***1996,80***

CERTIFICADOS DE APROVECHAMIENTO DE RCD Y CERTIFICACIONES DE RESPEL

- Se adjunta las certificaciones correspondientes al mes de noviembre de 2024, disposición y aprovechamiento en M3 y toneladas y las de aprovechamiento en KG y en Toneladas, de acuerdo con la gestión adelantada por el contratista con los gestores de Disposición y Aprovechamiento de RCD.
- Se adjuntan los certificados de Respel expedidos por el gestor autorizado (TRACOL) y aprobado en el MAO, correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2024.

Igualmente se adjunta la certificación de la interventoría en donde se manifiesta que en el contrato vigilado se ha efectuado la revisión y verificación de las certificaciones de disposición final adecuada de RCD, se entreguen con la información mínima requerida y establecida en la Resolución 1257 de 2021. Teniendo en cuenta la observación del apoyo ambiental del IDU se adjuntan los oficios de solicitud al contratista sobre los ajustes en las certificaciones de Respel y los elementos de aprovechamiento, así mismo la solicitud por parte del contratista hacia el subcontratista.

Anexo 4 (Certificaciones aprovechamiento de RCD, RESPEL) Y Certificación de Interventoría

Resolución 1257 de 2021

Se diligenció el Anexo V por parte del contratista de acuerdo con las cantidades expedidas por los gestores de RESPEL, para este informe se presenta los ajustes solicitados por el apoyo a la supervisión ambiental de la OGA, que ha indicado de acuerdo con mesas de trabajo y solicitudes por parte de la autoridad ambiental Secretaría Distrital de Ambiente.

- ANEXO V. Formato único de reporte trimestral de generadores a la autoridad ambiental competente regional o urbana.
- Cabe resaltar que de acuerdo con las indicaciones recibidas de la Secretaría Distrital de Ambiente SDA, el material de poda no es objeto de aprovechamiento y no debe contabilizarse para alcanzar la meta de aprovechamiento establecida en la resolución 1257/2021.
- Es importante resaltar que el contrato IDU 1731-2022 No realiza aprovechamientos in situ puesto que su objeto de contrato hace referencia sólo a actividades de demolición de predios y no contempla actividades de la etapa de construcción, razón por la cual no es viable la reincorporación de RCD en la obra.

Anexo 5 (Anexo 5 Res 1257 de 2021)

Se realiza disposición de residuos de construcción y demolición – RCD pétreos, se disponen residuos aprovechables y peligrosos durante el periodo reportado en el presente informe, en el Anexo 4, gestión de RCD se encuentran los respectivos certificados de cada residuo dispuesto correspondiente al mes de noviembre de 2024.

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD

La interventoría realizó verificación, seguimiento ycontrol a las siguientes actividades:

- Seguimiento en cuanto a las labores de DEMOLICIÓN SELECTIVA, demolición mecánica y demolición manual en los predios intervenidos del proyecto Corredor Verde, mantenimientos y predio de BOSA y desmantelamiento de materiales aprovechables de los predios.
- Se verificó por parte de la interventoría que se realizará la clasificación de materiales peligrosos encontrados al interior de los predios como lo son los residuos peligrosos- RESPEL – ente ellos sólidos contaminados y Tejas de Asbesto que fueron embalados y transportados con el gestor TRACOL SAS ESP, el cual se encuentra incluido en el MAO aprobadopor la interventoría.

- Se realizó seguimiento a las labores diarias de orden y aseo, seguimiento a la contratación de gestores y transportadores quienes están autorizados, seguimiento a la documentación.

- Se realizó seguimiento a las labores diarias de orden y aseo, seguimiento a la contratación de gestores y transportadores quienes están autorizados, seguimiento a la documentación.

- La interventoría en recorrido a los predios intervenidos verificó la implementación de las medidas de manejo de materiales RCD en la actividad de Desmantelamiento de las maderas y materiales de aprovechamiento existentes en el predio, así como la implementación de los Acopios de materiales y RCD, y en los predios de mantenimiento con los residuos de poda.

- La interventoría en recorrido a los predios intervenidos verificó la implementación de las medidas de manejo de materiales RESPEL.

- Se verificó la instalación de punto ecológico en cada uno de los campamentos con el fin de realizar la adecuada clasificación en la fuente con la separación de residuos como se establece en MAO de acuerdo con la resolución 2184 de 2019 diferenciado por colores negro, blanco, verde.

- Se realiza la verificación de la vigencia de la revisión técnico-mecánica, el SOAT de cada una de las volquetas que van a realizar actividades de cargue y transporte de RCD en el contrato, que cuenten con el PIN y se encuentren incluidas en el directorio de la página web de la SDA.

- Verificación de las certificaciones de disposición final de RCD, se entreguen con la información mínima requerida conforme a la estructura y formato específico del Anexo V y II de la Resolución 1257 de 2021, correspondiente al informe mensual ambiental N°**15.**

Los materiales RESPEL fueron embalados, cargados y transportados a sitio de disposición final de residuos peligrosos autorizados por la interventoría y actualizados en el formato 1 de requerimientos ambientales y SST F1.

GENERACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RCD RESPECTO A LOS RESIDUOS LLEVADOS A SITIOS DE TRANSFORMACIÓN (COMPOSTAJE), CENTROS DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO

SOLUCIONES AMBIENTALES A&J S.A.S

Informe Técnico No. 01797, 28 de octubre del 2019 con Rad. 2019IE253080 Radicado de notificación: 2019EE276297

GRUPO TERRAZAN SAS ESP (anteriormente EKOBOJACA S.A.S ESP)

Concepto de compostaje **CAR** con referencia 10152101228, del 25 de febrero de 2015

Para el caso del reporte en unidades de volumen ***M3 en el formato FO-AC-25,*** se procede a verificar la norma, consultar fuentes técnicas que reportan densidades de materiales; en especial se tomó la *Densidad Promedio* de los residuos comunes no inertes = 698,88 kg/m3 y la de los Residuos Orgánicos = 1.282,71 kg/m3.establecida en la Tabla de densidades y clasificación RCD de la SDA compartida en la Mesa de Trabajo realizada con los ingenieros Néstor Sastoque y Cesar Oswaldo Cárdenas Benavides, y a partir de estas densidades se realizó el ejercicio puntual de conversión para el cálculo del volumen.

De acuerdo con la clasificación de la tabla, se procede a validar cada una de las densidades promedio de los grupos de residuos de construcción y demolición objeto de conversión, que sirvieron como base para calcular de manera adecuada los pesos y volúmenes de estos; se realizó el ejercicio aplicando la fórmula para convertir masa a volumen.

3-7. Otros residuos aprovechables dispuestos por mes en KG y TON.

Tabla 10 Aprovechamiento de RCD noviembre 2024

MES 2024	GESTOR	MATERIAL	CANTIDAD			TOTAL (TON/ MES)
			KG	M3	TON	
Noviembre de 2024	SOLUCIONES AMBIENTALES S&M	CHATARRA	7300	10,45	7.3	7,3
	TERRA ZAN	MADERA	16360	12,75	16.36	
		PODA	8138		8.138	16,36

TIPO DE RCD GENERADO	RAZÓN SOCIAL DEL GESTOR	APROBACIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL	PERIODO	VOL. M3 DISPUESTO Y APROV.	DENSIDAD PROMEDIO (Ton /m3)	TON DISPUESTO Y APROV.
Residuos comunes no inertes	Soluciones Ambientales	Informe Técnico No. 01797, 28 de octubre del 2019 con Rad. 2019IE253080 Radicado de notificación: 2019EE276297 .	Noviembre/2024	10,45	0,69888 Ton/m3.	7,3

Residuos Orgánicos (madera)	TERRAZAN	Concepto de compostaje **CAR** con referencia 10152101228, del 25 de febrero de 2015	Noviembre/2024	12,75	1.28271 ton/m3.	16,35
Residuos Orgánicos (poda)	TERRAZAN	Concepto de compostaje **CAR** con referencia 10152101228, del 25 de febrero de 2015	Noviembre/2024	6,34	1.28271 ton/m3.	8,13

Anexo 4 (Certificaciones de material aprovechable)

DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESPEL

En el periodo de reporte del presente informe las disposiciones de materiales peligrosos RESPEL se realizaron con la con el gestor **TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP NIT: 900.962.813-3** TRACOL S.A. E.S.P.
El material se trató de acuerdo con la licencia ambiental otorgada por la CAR:
Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA. para: Almacenamiento, tratamiento y disposición final celda de desechos peligrosos.
Licencia Ambiental Cedida totalmente por medio de la Resolución 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP Nit.900962813-3.

Para el caso del reporte en unidades de volumen ***M3 en el formato FO-AC-25,*** se procede a verificar la norma, consultar fuentes técnicas que reportan densidades de materiales; en especial se tomó la *Densidad Promedio* de los residuos contaminantes establecida en la Tabla de densidades y clasificación RCD de la SDA compartida en la Mesa de Trabajo realizada con los ingenieros Néstor Sastoque y Cesar Oswaldo Cárdenas Benavides, y a partir de estas densidades se realizó el ejercicio puntual de conversión para el cálculo del volumen.

De acuerdo con la clasificación de la tabla, se procede a validar cada una de las densidades promedio de los grupos de residuos de construcción y demolición objeto de conversión, que sirvieron como base para calcular de manera adecuada los pesos y volúmenes de estos; se realizó el ejercicio aplicando la fórmula para convertir

masa a volumen:

- **Masa o peso: 110.39 toneladas**
- **Densidad: 1,496 toneladas/m³**

🔷

Fórmula para convertir masa a volumen:

Volumen (m³)=Masa(toneladas) / Densidad (Toneladas/m3)

🔶

Sustituyendo valores:

Volumen= 110,39 Ton /1.496Toneladas/m³ = 73,790 M³

73,79 M³ RESPEL

3-8. Residuos Peligrosos dispuestos por mes en kg y TON

Tabla 11 Disposición de Respel noviembre 2024

SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESPEL	MES/2024	VOL. KG DISPUESTO	TON
TRACOL	NOVIEMBRE	110390	110,39
TOTAL		110390	110,39

TIPO DE RCD GENERADO	RAZÓN SOCIAL DEL GESTOR	APROBACIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL	PERIODO	VOL. M3 DISPUESTO Y APROV.	DENSIDAD PROMEDIO (Ton /m3)	TON DISPUESTO Y APROV.
VI-Residuos contaminantes	**TRACOL**	**Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA**	**Noviembre/202**	**73,79**	**1.49**	**110,39**

		Licencia Ambiental Cedida totalmente por medio de la Resolución 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP Nit.900962813-3.	**4**			

Anexo 4 (Certificaciones de disposición final de RESPEL)

INDICADORES PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD- RESOLUCIÓN 1257 DE2021

Se diligenció el **ANEXO V. FORMATO ÚNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA**

Anexo 5 (Anexo V Res 1257 de 2021)

B4 – CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

- Se realiza la limpieza de llantas de vehículos a la salida del área de campamento y/o carpas móviles y de la zona de acopio temporal de materiales RESPEL y de las vías de acceso al mismo, esta labor es ejecutada por el personal integrante de la brigada de orden aseo y limpieza – BOAL.

- Las volquetas que transportan los RCD no aprovechables cuentan con PIN vigente, documentación al día y se encuentran activas dentro del listado de transportadores publicado en la página web de la SDA.

- Se realiza limpieza de llantas y limpieza de la vía o del área de influencia de los frentes de obra con el fin de disminuir la dispersión de material particulado. Adicional a esto, se realiza humectación durante las actividades de demolición y cargue de residuos de construcción y demolición pétreos, el consolidado de uso de agua para estos procedimientos se incluye en el **Anexo 8** del presente informe.

Se diligencia y adjunta el Formato FOAC-108 Listado de Vehículos utilizados durante el periodo del reporte y aprobados por la interventoría en el Anexo 7.

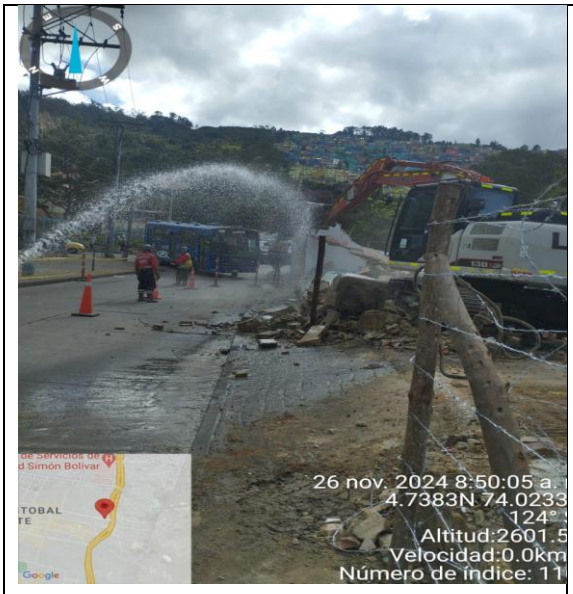
Anexo 7 (Formato FOAC-108)

B5 – MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA Y SUMIDEROS

Los sumideros son protegidos con malla sintética y de manera periódica se realiza el mantenimiento de estos por parte de los miembros de la Brigada de Aseo y limpieza.
Se diligenció el formato FOAC-50: Manejo de cuerpos de agua Para el reporte del presente informe se evidenció presencia de un sumidero.
Anexo No. 6 (Formato FOAC 50: Manejo de cuerpos de agua).

- ***MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y UNIDADES SANITARIAS PORTÁTILES***

Se realiza el procedimiento de Humectación durante las actividades ejecutadas en el mes de noviembre de 2024, como se expone en el ítem. B4 – CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS, esta actividad también se realiza durante el cargue de residuos de construcción y demolición de materiales pétreos.
(ver **Anexo 8.** CERTIFICADO MANTENIMIENTO BAÑOS y certificado de humectaciones).
El suministro de agua en carrotanque se realiza con la empresa COMULTRANS, durante el periodo reportado en el presente informe se adquirieron 156 M3 de agua para las actividades de humectación durante cargue de RCD, demolición y recarga de lavamos.





Registro de Humectación en demolición mecánica	Humectación en el momento de derribo de la estructura

En el anexo 8 humectación, del presente informe se encuentra el certificado correspondiente a dicho suministro.

El manejo y disposición de los residuos orgánicos no peligrosos provenientes de los mantenimientos de dichas unidades sanitarias está a cargo la empresa BAÑO MOVIL DE COLOMBIA SA – BAMOCOL, en el anexo 8 se adjuntan los certificados de instalación y mantenimiento en los frentes de obra.

Ver Anexo No. 8 (certificados certificación de mantenimiento de baños móviles y certificados de suministro de agua industrial).

Componente C – Manejo de la Vegetación y Paisajismo

Durante el periodo del presente informe se revisó y verificó que los individuos arbóreos presentes tanto al interior de los predios como en los antejardines y en el espacio público, cumplan con las medidas del MAO aprobadas por la interventoría que estableció las actividades, procedimientos, para mitigar los impactos al paisajismo generados en la demolición de los predios, entre las medidas se contempla protecciones de cerramiento a los individuos vegetales localizados sobre los predios intervenidos.

Durante la ejecución de las actividades de demolición de predios, los individuos arbóreos que se identificaron al interior de los predios como en los antejardines son objeto de Permanencia y se les realizó protección de cerramiento y mantenimiento.
No se presentó el uso temporal de zonas verdes razón por la cual no aplica el formato FO-AC-51.
Se realizó y se mantuvo el cerramiento de protección de individuos forestales durante el reporte del presente informe para un total de veinticinco (25) individuos arbóreos como se indica la relación de en la tabla N°11.

No se presentó el uso temporal de zonas verdes razón por la cual no aplica el formato FO-AC-51.

Con ocasión de la fuerte temporada invernal presentada durante el mes de noviembre de 2024 se presentó volcamiento de individuo vegetal en el predio de cra 7 con calle 186, esta situación fue reportada al correo del apoyo a la supervisión forestal del IDU, quien emitió la instrucción a tomar Así mismo, se atendió una queja de la propietaria de un predio en la cual un individuo vegetal amenazaba por su grado de inclinación volcamiento sobre su vivienda por lo cual se procede a notificar al supervisor forestal quien junto con el supervisor de corredor verde ingeniero Helberth Alfonso Maldonado Moreno quien emite correo manifestando que:" *Teniendo en cuenta el correo precedente, se corrobora que, se trata de una Palma de Yuca, especie que no requiere de permiso para su intervención silvicultural de acuerdo a lo establecido en la Resolución conjunta No. 001 de 2017. Por tanto, al encontrarse en riesgo se puede proceder con su retiro inmediato a través del contrato de obra IDU-1731-2022 según corresponda."* Por lo anterior, y de acuerdo con instrucción del IDU se reporta el informe de manejo silvicultural de los dos individuos en el anexo 17 del presente informe.
Ver Anexo No. 17 (Informe Manejo Silvicultural- Informe de tala de Acacia y tala de Palma de yuca).

Para el presente periodo se presenta la relación de individuos forestales protegidos con cerramiento de protección en malla azul de manera individual y colectiva.
3-9. Arboles protegidos mes de Noviembre /2024

Tabla 12 Listado de árboles protegidos noviembre 2024

Frente de obra	***No. Individuos***	***Tipo cerramiento***	***Ubicación***
Bosa	*3*	*Cerramiento individual*	*Espacio Privado*
Corredor Verde – Calle 163	*6*	*Cerramiento colectivo e individual*	*Espacio Privado*
Corredor Verde – Calle 185	*3*	*Cerramiento colectivo e individual*	*Espacio Privado*
Corredor Verde – Calle 189	*2*	*Cerramiento colectivo*	*Espacio Privado*
Corredor Verde – Calle 195	*8*	*Cerramiento colectivo e individual*	*Espacio Privado*
Corredor Verde – Calle 191	*3*	*Cerramiento colectivo*	*Espacio Privado*
TOTAL	***25***		

TOTAL, ÁRBOLES PROTEGIDOS DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**178** **INDIVIDUOS CON CERRAMIENTO DE PROTECCIÓN**

Registro Fotográfico protección de árboles

	
Foto 1: Cerramiento colectivo de protección a individuos vegetales	Foto 2: Cerramiento individual de protección a individuos vegetales al interior de predio intervenido



Foto N°3: Individuo vegetal CON MANEJO SILVICULTURAL DE TALA, carrera7 con calle 191



Foto N°4:, Tala de palma de yuca carrera7 con calle 190



Foto N°5: Tala por volcamiento natural de acacia , carrera7 con calle 186



Foto N°6: Volcamiento natural de individuo vegetal localizado en cra 7 con calle 186

3.10 INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL MAO

Tabla 13 Listado de indicadores de cumplimiento del MAO noviembre 2024

COMPONENTE	INDICADOR	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
A	$\frac{No.\ capacitaciones\ realizadas\ en\ el\ periodo}{No.\ capacitaciones\ programadas\ en\ el\ periodo} * 100$	$\frac{6}{6} * 100$	100%
	$\frac{No.\ de\ personal\ A\&SST\ contractual\ en\ el\ periodo}{No.\ total\ de\ personal\ A\&SST\ requerido\ contractualmente} * 100$	$\frac{2}{2} * 100$	100%
B	$\frac{No.\ campamentos\ instalados\ en\ el\ periodo}{No.\ frentes\ de\ obra} * 100$	$\frac{7}{7} * 100$	100%
	$\frac{No.\ de\ frentes\ de\ obra\ señalizados}{No.\ de\ frentes\ de\ obra\ implementados} * 100$	$\frac{7}{7} * 100$	100%
	$\frac{No.\ unidades\ sanitarias\ instaladas}{No.\ de\ unidades\ requeridas\ en\ obra} * 100$	$\frac{14}{14} * 100$	100%
	$\frac{Volumen\ de\ RCD\ dispuestos\ en\ sitios\ autorizados\ en\ el\ periodo}{Volumen\ de\ RCD\ generados\ en\ el\ periodo} * 100$	$\frac{1996,8}{1996,8} * 100$	100%
	$\frac{Volumen\ de\ material\ certificado\ en\ el\ periodo}{Volumen\ de\ material\ utilizadas\ en\ obra\ en\ el\ periodo} * 100$	$\frac{0}{0} * 100$	0%
	$\frac{No.\ puntos\ ecologicos\ instalados\ en\ el\ periodo}{No.\ de\ frentes\ de\ obra\ instalados} * 100$	$\frac{7}{7} * 100$	100%
	$\frac{Volumen\ de\ residuos\ aprovechables\ dispuestos\ en\ CTAS}{Volumen\ total\ de\ residuos\ aprovechables\ generados\ en\ el\ periodo} * 100$	$\frac{23,66}{23,66}$	100%
	$\frac{Volumen\ de\ residuos\ peligrosos\ dispuestos\ en\ sitios\ autorizados}{Volumen\ de\ residuos\ peligrosos\ generados\ en\ el\ periodo} * 100$	$\frac{110,39}{110,39} * 100$	100%
	$\frac{No.\ de\ volquetas\ que\ cuentan\ con\ inscripcion\ en\ la\ SDA\ en\ el\ periodo}{No.\ de\ volquetas\ utilizadas\ en\ obra\ en\ el\ periodo} * 100$	$\frac{21}{21} * 100$	100%
	$\frac{No.\ de\ sumideros\ protegidos\ en\ los\ frentes\ de\ obra\ en\ el\ periodo}{No.\ de\ sumideros\ presentes\ en\ los\ frentes\ de\ obra\ en\ el\ periodo} * 100$	$\frac{1}{1} * 100$	100%
	$\frac{No.\ de\ derrames\ controlados\ en\ el\ periodo}{No.\ de\ derrames\ ocurridos\ en\ el\ periodo} * 100$	$\frac{0}{0} * 100$	0%
C	$\frac{No.\ de\ ind.\ arboreos\ protegidos\ en\ elos\ frentes\ de\ obra\ en\ el\ periodo}{No.\ de\ ind.\ arboreos\ presentes\ en\ los\ frentes\ de\ obra\ en\ el\ periodo} * 100$	$\frac{25}{25} * 100$	100%

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL PMA RCD

Los indicadores del PMA-RCD, están relacionados en el Anexo 5.

4. ACCIONES DE LA INTERVENTORIA AMBIENTAL

La interventoría para el reporte del presente informe realizó el seguimiento y verificación a la actualización del Formato 1, donde se encuentran vigentes los sitios de disposición final adecuada, y se actualizó las fechas de vencimiento de los sitios de disposición y CTAS.

EVALUACIÓN Y SEGUMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL FORMATOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

De acuerdo con los requerimientos de la obra y documentales la Interventoría diligenció, y verificó formatos IDU, reportados en el desarrollo del documento.

PERSONAL A&SST DE LA INTERVENTORIA

Para el desarrollo de las actividades ambientales la Interventoría contó con el personal que se relaciona en la siguiente tabla, las responsabilidades del cargo son las establecidas en el Apéndice E del Contrato de Interventoría

Tabla 14 Listado de personal SST-MA de interventoría

DEDICACIÓN	CARGO	NOMBRE		
50%	RESIDENTE AMBIENTAL	Sandra Medina	Patricia	Garavito
50%	RESIDENTE SST	Sandra Medina	Patricia	Garavito

4.1 PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION AMBIENTAL

La Interventoría de acuerdo con sus obligaciones contractuales realizó un seguimiento permanente al desarrollo de los procedimientos aplicables a la Gestión Ambiental adelantadas por el Contratista y descritos en el Componente A-Obligaciones Ambientales y SST Contractuales y en el Componente B- Manejo Ambiental en la Ejecución de Actividades Constructivas en el MAO y demás componentes que integran tanto la gestión ambiental del contratista como los de la interventoría.

4.2 FICHAS DE SEGUIMIENTO Y CALIFICACION MENSUAL

La Interventoría de acuerdo con las inspecciones de campo y las revisiones documentales diligenció el FOAC-32 FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES, V.4.0,
formato mediante el cual se registra el desempeño A&SST del contratista en cada uno de los componentes, adjunto en el Anexo 13.

La interventoría realizó Inspecciones de campo de manera semanal, en caso de que en el recorrido se evidencie algún incumplimiento se deja registro del mismo en la Bitácora ambiental y se otorga un tiempo determinado para la subsanación del éste, adicionalmente se verifica y revisa que la documentación se encuentre vigente sobre los componentes Ambiental y SST, verificando la implementación de las medidas aprobadas en el MAO, SG-SST Y PMA-RCD del contratista.

La calificación de las *Fichas de seguimiento de labores ambientales* se realizó de forma semanal o diaria con los recorridos y las evidencias presentadas según lo especifica el contrato, teniendo en cuenta los resultados de las inspecciones diarias, registros fotográficos, anotaciones en la Bitácora. La metodología de calificación es programada por la Interventoría junto con El Contratista de obra.
Se reporta al contratista de obra cada uno de los hallazgos o incumplimientos encontrados (cuando es necesario), mediante oficios, escritos en la Bitácora, correos electrónicos, de lo contrario se solicitará a la dirección técnica correspondiente las debidas sanciones para el constructor por incumplimiento de las labores SST-SGA.

Finalmente, en los cinco (5) primeros días del mes que inicia se reporta al contratista mediante comunicación escrita por la interventoría el porcentaje obtenido del mes anterior.

Ver **Anexo 13**: (FO-AC-32)

4.2.1 Componentes Evaluados para el Periodo

Teniendo en cuenta, los requisitos previos antes de las intervenciones en los componentes ambiental y SST, para la semana del 18 al 23 de noviembre de 2024 (semana 3), en el predio RT 47597, localizado en la Calle 186 con cra 7, se evidenció por parte de la interventoría que no se protegieron los individuos arbóreos presentes al interior del predio. Por lo cual el día 19 de noviembre en recorrido realizado por la interventoría se evidenció la falta de cerramiento a los individuos vegetales, situación que afectó la calificación semanal

del Componente C: Manejo de vegetación y paisaje ítem 14. Se notificó al contratista mediante envío de correo electrónico y registro fotográfico.

Componente	Índice de Cumplimiento
Componente A: Cumplimiento de Obligaciones ambientales y SST contractuales	13%
Componente B: Manejo ambiental en la ejecución de actividades constructivas	35%
Componente C: Manejo de la vegetación y el Paisajismo.	8%
Componente D: Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	39%
Componente E: Programa de Señalización en Seguridad	5%
Total	**100%**

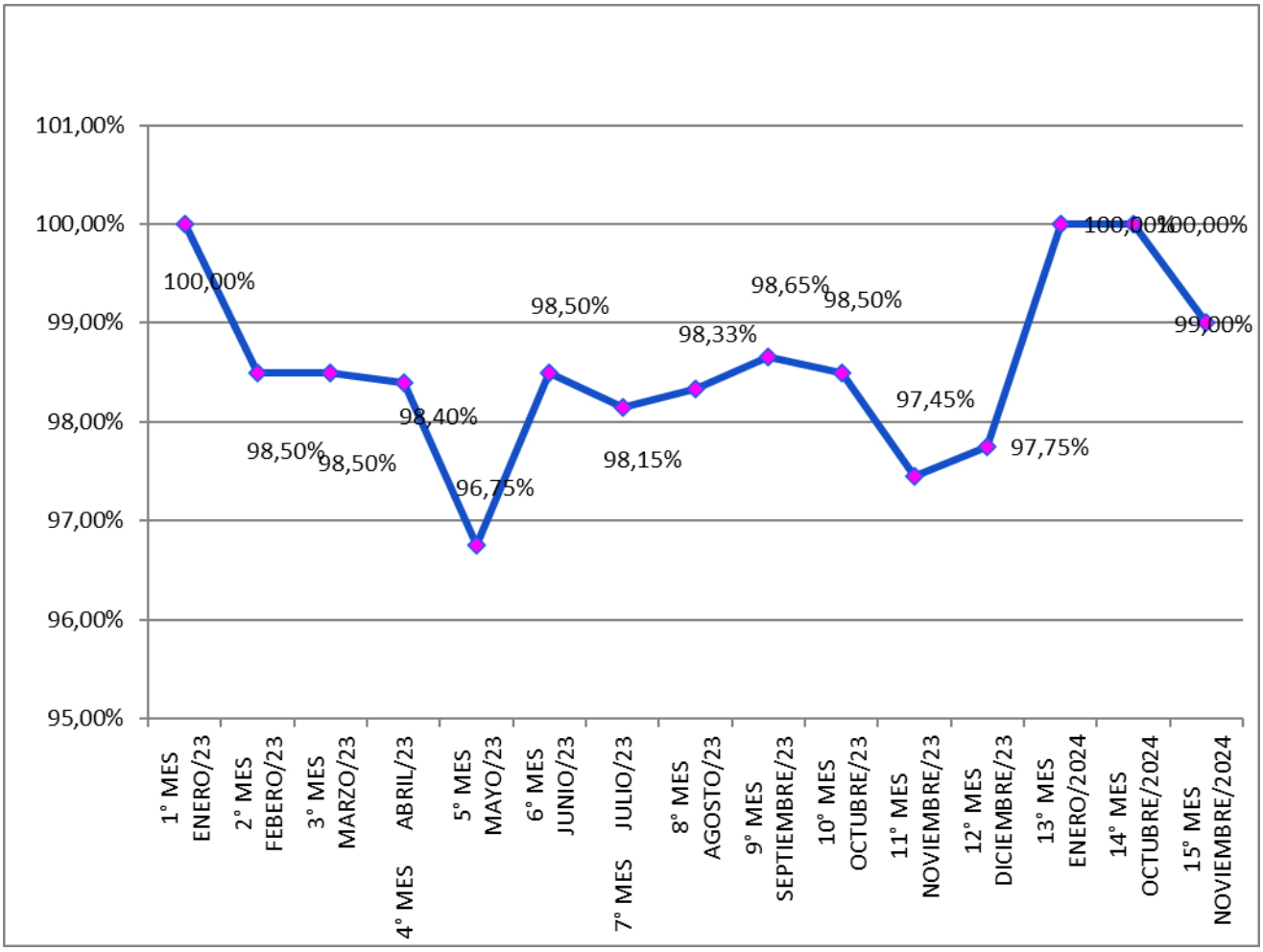
Tabla 15 Evaluación y desempeño semanal del contratista mes de noviembre de 2024

SEMANA	COMPONENTE S&SOMA
Semana del 01 Noviembre al 10 Noviembre /2024	100,00%
Semana del 11 Noviembre al 17 Noviembre/2024	100,00%
Semana del 18 deNoviembre al 24 de noviembre /2024	96,00%
Semana del 25 de Noviembre al 30 de Noviembre /2024	100,00%
	99,00%

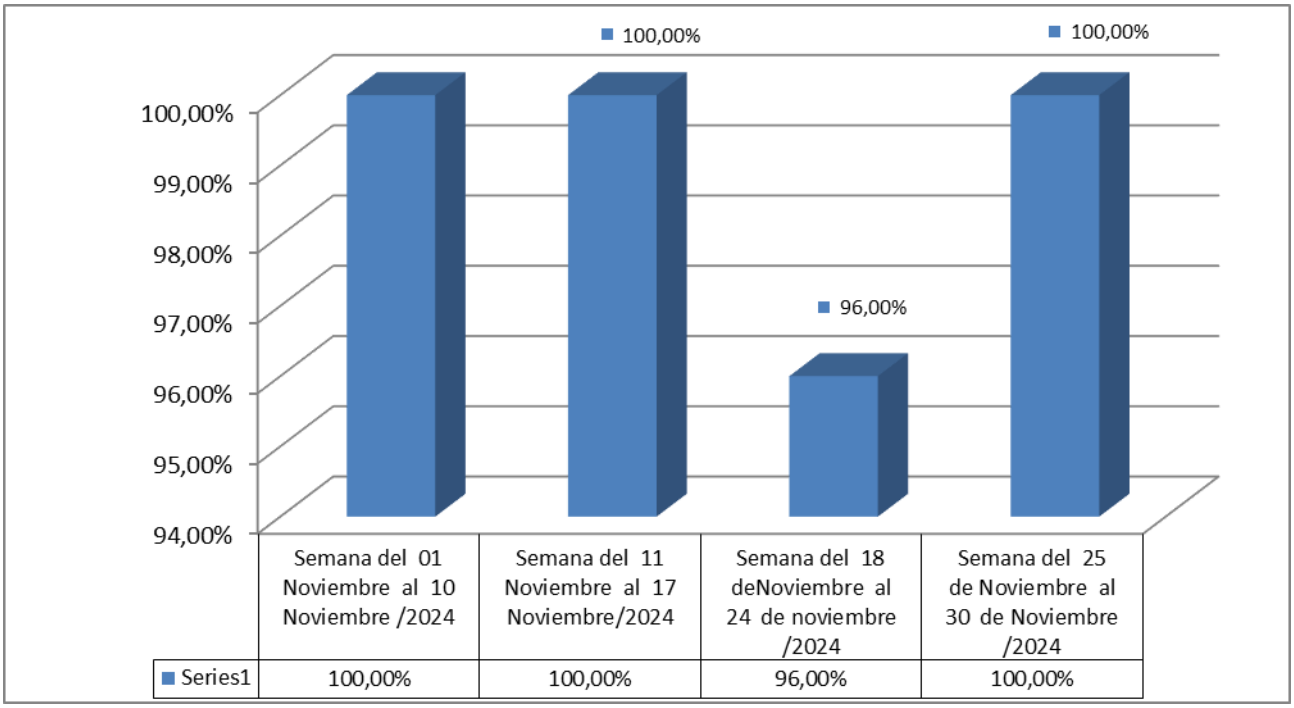
Acumulados de calificación

ACUMULADO	
1° MES ENERO/23	**100,00%**
2° MES FEBERO/23	**98,50%**
3° MES MARZO/23	**98,50%**
4° MES ABRIL/23	**98,40%**
5° MES MAYO/23	**96,75%**
6° MES JUNIO/23	**98,50%**
7° MES JULIO/23	**98,15%**
8° MES AGOSTO/23	**98,33%**
9° MES SEPTIEMBRE/23	**98,65%**
10° MES OCTUBRE/23	**98,50%**
11° MES NOVIEMBRE/23	**97,45%**
12° MES DICIEMBRE/23	**97,75%**
13° MES ENERO/2024	**100,00%**
14° MES OCTUBRE/2024	**100,00%**
15° MES NOVIEMBRE/2024	**99,00%**

Gráfica consolidada de desempeño



Gráfica Desempeño semanal del contratista



4.2.2 VALOR DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL

Se diligenció el Formato FOAC-25 Informe Mensual Ambiental y SST de Interventoría Etapa de Construcción y Conservación, en el ítem J-Costos Ambientales, teniendo en cuenta que desde inicio del contrato los cortes de obra van hasta los días 20 de cada mes por directriz de la supervisión del IDU delos contratos 1731 de 2022 y 1736 de 2022, se incluyen los valores desde 01/11/2024 a 30/11/2024 el monto es global.

4.2.3 VISITA AL AREA DEL PROYECTO

La Interventoría está desarrollando actividades de manera presencial, a la oficina y a la obra, atendiendo las necesidades específicas del contrato y/o recorridos programados con el Contratista, el IDU o las entidades que lo

requieran que se asocien al desarrollo del contrato de obra e interventoría, dejando anotaciones en labitácora. De igual manera el equipo de la interventoría JESAK S.A.S, realiza recorridos diarios, descritos en los informes semanales y socializados y comentados en los comités integrales de obra y A&SST.

4.3 INFORMES SEMANALES

Los informes semanales del área SST-MA de la interventoría se radican al IDU los días miércoles, donde se resumen las actividades ejecutadas durante la semana de reporte tanto de obra como de interventoría, avance de los contratos, se incluye el registro fotográfico de la interventoría de cada uno de los componentes y demás información pertinente de seguimiento al contrato de obra. En el componente SST-MA se adjunta semanalmente el reporte del personal del contratista.

4.4 INFORMES MENSUALES

A la fecha de radicación del presente informe, el Informe Ambiental No 12 V3 de la interventoría, se encuentra aprobado por la Entidad.

Igualmente, el informe ambiental N°13 V1 correspondiente al mes de enero de 2024, por suspensión del contrato, se radicó a finales del mes de octubre de 2024.

En noviembre de 2024 por correo electrónico el supervisor técnico del contrato notificó a la interventoría el nombre del nuevo apoyo a la supervisión ambiental del contrato, posteriormente la residente ambiental de la interventoría procede a comunicarse telefónicamente con el apoyo a la supervisión ambiental y se genera reunión virtual el día 13 de noviembre de 2024 en la cual se realiza socialización a los informes ambientales #13 V1 y #14 V1; sin embargo, el ingeniero Manuel manifestó que se debe esperar a recibir formalmente la notificación de observaciones mediante comunicado de la Entidad.

4.5 COMITES Y REUNIONES EN EL PERIODO

Se realizó reunión de revisión de porcentajes, donde se verifica el avance del componente, en estos no se generan actas. Se realizan una vez por semana.

Se asistió dos (2) Comités Integrales de obra No. 35 y No. 36 en donde participan los componentes SST-MA de contratista y de Interventoría.

Se realizó comité SST-MA No.17 en donde participaron los profesionales ambiental y SST del contratista y la profesional SST.MA de la interventoría. Se trataron varios temas concluyendo que el contratista debe continuar Dando cumplimiento a todos los procedimientos ambientales y SST aprobados en el MAO que apliquen durante el periodo de noviembre de 2024 y de los demás meses en adelante hasta finalización del contrato.

El 13 de noviembre de 2024 se realizó una reunión de empalme ambiental con el apoyo a la supervisión ambiental del IDU, personal del contratista y personal de la interventoría en la cual se trató el tema del Acopio temporal de material proveniente de la emergencia ambiental por inundaciones presentadas en la Autopista Norte de la ciudad de Bogotá D.C. en predio del Idu kra 7 con 197 - RT. 47650. Por lo que se genera acta de reunión la cual se reporta en el presente informe.

Anexo 10 (Actas de Comité Integral 35 y 36 y acta de comité A&SST No. 17 y acta de reunión ambiental).

4.6 CONTROL DOCUMENTAL

Para el control y seguimiento del MAO se realizó la revisión de la documentación que el contratista consignó en las carpetas requeridas en el Manual único de control y seguimiento ambiental y de seguridad y salud en el trabajo - SST.

Durante el presente periodo el contratista ha adelantado las que han aplicado, de la siguiente forma:

- Carpeta 1 – MAO – Manejo ambiental de la obra.
- Carpeta 2 – Materiales de construcción.
- Carpeta 3 – Manejo de Residuos de construcción RCD.
- Carpeta 4 – Maquinaría, Equipos y vehículos (Manejo por parte del Residente de Maquinaria y equipos)
- Carpeta 5 – Régimen de seguridad (Manejo por parte del residente SST)
- Carpeta 6 – Salud en el trabajo (Manejo por parte del residente SST)
- Carpeta 7 – Archivo fotográfico (Digital)
- Carpeta 8 – Otros: Contiene copia del apéndice A&SST y del contrato de obra, copia de las actas de todos los comités ambientales y demás formatos exigidos en este Manual y en los documentos contractuales. (Digital).

Se diligencia el Formato FOAC-25 Informe Mensual Ambiental y SST de Interventoría, incluido después del informe mensual ambiental, en el cual se desarrolla el **literal K. CONTROL DOCUMENTAL** y en el Anexo 1 se incluyen los comunicados generados durante el mes de noviembre de 2024.

4.6.1 INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA

El contratista realizó la radicación del informe mensual No.15 de la etapa de DEMOLICIÓN con la comunicación IDU-1731-615-2024, al cual se le realizaron solicitud de algunos ajustes por parte de la interventoría. Que fueron subsanadas de manera inmediata por la residente ambiental Sonia Torres.

Mediante comunicación JSK-IDU-1736-661 de fecha 22/11/2024, y JSK-IDU-1736-698 de fecha 27/12/2024 la interventoría emite el concepto de aprobación de los informes ambientales No. 14 V2 y N°15 v2 del contratista. Ver **Anexo 14**: (Concepto Aprobación informes Ambientales N°14 V2 y N°15 V2)

4.7 Medidas correctivas exigidas por interventoría

Se han solicitado medidas correctivas al contratista mediante remisión de oficios, anotaciones en las Bitácoras de obra y envió de correos electrónicos.

De otro lado, se le ha solicitado la atención de las observaciones encontradas los documentos entregados en el menor tiempo posible.

Como medida correctiva, se le solicitó que el personal que se encuentra realizando las adecuaciones y reparaciones en los frentes de obra, se encuentren con la documentación al día y aprobada por la interventoría.

De acuerdo con la programación general de obra el contratista no presenta atrasos en la ejecución de las actividades de demolición.

4.8 Actividades desarrolladas por el contratista e interventoría

Durante el periodo que comprende el presente informe, se realizaron actividades listadas en el capítulo 3 del presente informe.

Ver **Anexo No. 11** (Registro Fotográfico ambiental del contratista y de la interventoría)

4.9 BITACORA AMBIENTAL Y SST

Se lleva seguimiento diario de visitas e inspecciones realizadas por la interventoría lo cual se registra en la Bitácora de los componentes ambiental y SST en donde diariamente con los registros reportados son firmados por cada profesional SST-MA tanto de contratista como de la interventoría.

Ver **Anexo No. 12** (BITACORA SST-MA).

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se aclara que para el FOAC-25 en la línea J: COSTOS AMBIENTALES los porcentajes de obra disminuyen al obtener la adición del contrato lo cual se hace efectivo para el reporte del mes de noviembre de 2024, teniendo en cuenta que para el mes de octubre de 2024 no se reflejó la adición. Se mantienen los valores facturados.
- Teniendo en cuenta que algunos gestores de RCD expiden las certificaciones en unidades diferentes al M3, se solicita Evaluar en adelante que se permita relacionar en Peso (ton), ya que resulta complicado determinar las densidades de Sustancias infecciosas, Sustancias o desechos que contienen microorganismos, excretas humanas, excretas de animales y algunas Ricketsias que contienen agentes patógenos como la bacteria Escherichia coli, hablando particularmente de los Residuos peligrosos (RESPEL) encontrados en los predios intervenidos. Y otros residuos No pétreos como maderas misceláneas encontradas al interior de los predios, Lo anterior, TENIENDO EN CUENTA QUE PARA ESTE SE CONTRATO SE ACOGEN LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCIÓN 1257 DE 2021 EN APROVECHAMIENTO DE RCD
- A la fecha el Contratista ha cumplido con las obligaciones contenidas en losdocumentos contractuales y normativos relacionados con el tema abiótico.
- La interventoría certifica que verificó los sitios de disposición final usados durante el periodo correspondiente al mes de noviembre de 2024 por parte del contratista cuentan con los permisos vigentes y no tienen suspensiones por parte de la autoridad ambiental o administrativa, adicionalmente para el desarrollo del contrato de Demoliciones no aplica los permisos de tratamientos silviculturales en el componente C. Se realizó manejo silvicultural por volcamiento natural de individuo forestal, y tala de Palma de Yuca por Derecho de petición realizada por propietaria de predio en cra 7 con calle 190.
- La interventoría verificó que los vehículos usados durante el periodo del presente informe para el transporte de RESPEL cuenten con PIN de la SDA y están vigentes. Así mismo se anexa el FO-AC-108 vigente de los formatos de Gestión del IDU en donde se relaciona el listado de vehículos del periodo.
- El reporte de la información de aprovechamiento y disposición final de RCD (Anexos Res. 1257 de 2021) se presenta en el periodo del mes de noviembre de 2024 para ser cargados en el aplicativo de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, en reemplazo de los formatos definidos anteriormente por la Resolución 1115 de 2012.
- La interventoría emitió la certificación por la cual manifiesta que en el contrato vigilado se ha efectuado la revisión y Verificación de las certificaciones de disposición final de RCD, se entreguen con la información mínima requerida conforme a la estructura y formato específico del Anexo II de la Resolución 1257 de 2021, correspondiente al informe mensual ambiental N°15 del mes de Noviembre de 2024 de la Empresa UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022 del Contrato IDU No 1731 de 2022, evidenciándose que éstas CUMPLEN con los diferentes aspectos contractuales y legales incluyendo las cantidades diligenciadas y relacionadas en el Anexo V de la Resolución 1257 de 2021.

- El contratista ha venido dando cumplimento a la implementación del PMA- RCD y a las medidas de manejo ambiental aprobadas por la interventoría en el MAO.
- Los miembros de la BOAL se encuentran activos, con los elementos necesarios para desarrollo de la labor y en cumplimiento de las funciones establecidas.
- Luego de mesas de trabajo se dirimió la controversia sobre el reporte en el FOAC-25 de la conversión de las unidades a M3 de los gestores Soluciones ambientales, Terrazán y Tracol, por lo cual se procede a verificar la norma, consultar fuentes técnicas que reportan densidades de materiales; en especial se tomó la Densidad Promedio de los residuos no inertes, orgánicos y contaminantes establecida en la tabla de densidades y clasificación RCD de la SDA compartida en la Mesa de Trabajo entre Idu e interventoría. Lo anterior con el fin de realizar alcance a los informes pendientes por aprobación.

6. ANEXOS AMBIENTALES

FOAC-25

Anexo 1. Control documental-Correspondencia generada

Anexo 2. Formato de Control de RCD FO-AC-54

Anexo 3. Planilla de RCD FO-AC-55.

Anexo 4. Certificaciones de disposición de RCD, aprovechamiento y Respel

Anexo 5. Anexo V: Resolución 1257 de 2021

Anexo 6. FOAC-50_MANEJO_DE_AGUAS_V2.0

Anexo 7. FO-AC-108. Listado de vehículos

Anexo 8. Certificado de Mantenimiento de Baños Portátiles y humectaciones

Anexo 9. FO-AC-84 Registro de capacitaciones y cronograma

Anexo 10. Actas de comité SST-MA

Anexo 11. Registro Fotográfico Ambiental del contratista y de interventoría

Anexo 12. Copia de Bitácora Ambiental

Anexo 13. FO-AC-32. Fichas de Seguimiento de labores ambientales

Anexo 14. Certificación y aprobación del informe del contratista de obra.

Anexo 15. FO-AC-21_ Seguimiento_al_aprovechamiento_de_los_residuos_de__V_2.0

Anexo 16: Formato 53. "Control de materiales".

Anexo 17: Informe Manejo Silvicultural

FORMATO 25 - FO-AC-25
Informe Mensual Ambiental de Interventoría
No. 15 V3

FORMATO		
INFORME MENSUAL AMBIENTAL Y SST DE INTERVENTORÍA ETAPA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-25	PRACTICAS INTEGRALES DE GESTIÒN	5

CICLO DE VIDA DE PROYECTO **CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION**

Fecha		
DD	MM	AÑO
30	11	2024

SUBDIRECCIÓN GENERAL — **DE DESARROLLO URBANO**
DIRECCIÓN TÉCNICA — **DE PREDIOS**
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

Informe N° 15 **Correspondiente al periodo entre** 1-nov-24 y 30-nov-24

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C.

CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022 **Cto. Obra No.** 1731 de 2022

	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Observaciones, Otros Sí, Suspensiones, etc.
Contrato	13-ene.-23	25-mar.-25	SUSPENSIÓN N°1: 11 de Agosto a 25 de Agosto de 2023 PRÓRROGA N°1 fecha inicio: 25 AGOSTO DE 2023 PRÓRROGA N°1 fecha de finalización: 24 DE ENERO DE 2024 24 de Enero a 21 deOctubre de 2024 PRÓRROGA N°2: Fecha de finalización: 25 DE MARZO DE 2025
Pre Construcción / Etapa Preliminar	NO APLICA	NO APLICA	N/A
Construcción	13-ene.-23	25-mar.-25	SUSPENSIÓN N°1: 11 de Agosto a 25 de Agosto de 2023 PRÓRROGA N°1 fecha inicio: 25 AGOSTO DE 2023 PRÓRROGA N°1 fecha de finalización: 24 DE ENERO DE 2024 SUSPENSIÓN N°2: 24 de Enero a 21 deOctubre de 2024 PRÓRROGA N°2: Fecha de finalización: 25 DE MARZO DE 2025
Conservación	NO APLICA	NO APLICA	N/A

INTERVENTOR JESAK SAS **Cto. Interventoría No.** 1736 DE 2022

	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Observaciones, Otros Sí, Suspensiones, etc.
Contrato	13-ene.-23	25-mar.-25	SUSPENSIÓN N°1: 11 de Agosto a 25 de Agosto de 2023 PRÓRROGA N°1 fecha inicio: 25 AGOSTO DE 2023 PRÓRROGA N°1 fecha de finalización: 24 DE ENERO DE 2024 24 de Enero a 21 deOctubre de 2024 PRÓRROGA N°2: Fecha de finalización: 25 DE MARZO DE 2025
Pre Construcción / Etapa Preliminar	NO APLICA	NO APLICA	N/A
Construcción	13-ene.-23	25-mar.-25	SUSPENSIÓN N°1: 11 de Agosto a 25 de Agosto de 2023 PRÓRROGA N°1 fecha inicio: 25 AGOSTO DE 2023 PRÓRROGA N°1 fecha de finalización: 24 DE ENERO DE 2024 SUSPENSIÓN N°2: 24 de Enero a 21 deOctubre de 2024 PRÓRROGA N°2: Fecha de finalización: 25 DE MARZO DE 2025
Conservación	NO APLICA	NO APLICA	N/A

B. PERMISOS AMBIENTALES DEL PROYECTO

PERMISO	ESTADO	OBLIGACIONES DERIVADAS	OBSERVACIONES
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	**NO APLICA**

C. NOVEDADES AMBIENTALES DEL PROYECTO

NO APLICA PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE DEMOLICIÓN DE PREDIOS DE LA DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS, NO APLICAN LOS PERMISOS AMBIENTALES OTORGADOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL

D. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

PARA LA FASE DE PRELIMINARES DEL CONTRATO NO APLICA LA CALIFICACIÓN DE LAS FICHAS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

	COMPONENTE AMBIENTAL	% import. ambiental	% desempeño mes	DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO			Medidas Correctivas
				ÍTEM INCUMPLIDO	DESCRIPCIÓN GENERAL	% CALIFICACIÓN ÍTEM	
A	CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES	**13,00%**	**13,00%**	**N/A**	N/A	13,00%	N/A
B	MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	35,00%	**35,00%**	**N/A**	N/A	**35,00%**	N/A
C	MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO	8,00%	**7,00%**	**14**	No se implementó cerramiento de protección a los individuos arbóreos presentes en el frente de obra Calle 186 con carrera 7, en primera instancia porque al instalar el cerramiento exterior en postes de concreto interferían con la protección, fue informado por la parte operativa hacia la residente ambiental, sin embargo; existían dos individuos a los que si se les podía implementar el cerramiento, lo cual ocurrió de manera posetrior como medida correctiva. La interventoría envió a través de correo electrónico al contratista la notificación de afectación a la calificacion semanal	**7,00%**	El contratista implementó medidas de manera Correctiva posterior al comunicado de la interventoría, sin embargo; existían dos individuos a los que si se les podía implementar el cerramiento, lo cual ocurrió de manera posetrior como medida correctiva. La interventoría envió a través de correo electrónico al contratista la notificación de afectación a la calificacion semanal
D	GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	39,00%	**39,00%**	**N/A**	N/A	**39,00%**	N/A
E	PROGRAMA DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD	5,00%	**5,00%**	**N/A**	N/A	**5,00%**	N/A
	TOTAL	**100,00%**	**99,00%**				

E. MANEJO DE MATERIALES Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICION

PARA LA EJECUCION DE LAS DEMOLICIONES DE PREDIOS NO SE HA REQUERIDO ADQUIRIR MATERIALES

1. CONTROL DE MANEJO DE MATERIALES (Consolidado formato Control de materiales pétreos)

Tipo de material recibido	Razón social del Proveedor	Aprobación Autoridad Ambiental y/o No. Registro Directorio Proveedores IDU	Cantidad Total Recibido (M3)		Cantidad Certificada (M3)		Cantidad por Certificar (M3)	
			Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado
AGUA INDUSTRIAL	COMPAÑIA MULTILOGISTICA DE TRANSPORTE S.A.S *COMULTRANS S.A.S. Nit. 900.244.519-2	**N/A**	72,00	1.967,00	72,00	1.967,00	-	-
AGUA POTABLE	SERVIAGUA SAN MARTIN S.A.S NIT 900.889.430-4	**N/A**	-	1.602,00	-	1.602,00	-	-
AGUA POTABLE	TRANSPORTE DE AGUA POTABLE JOSÉ MIGUEL CEPEDA JMC NIT 79.230.636-8	**N/A**	84,00	210,00	84,00	210,00	-	-
				3.779,00		3.779,00		0

2. SEGUIMIENTO AL MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (Consolidado formato Control de Residuos de Construcción y Demolición generado)

Sitio de Disposición	Aprobación Autoridad Ambiental y/o No. Registro Directorio Proveedores IDU	Material Orgánico (Pedones y Cespedones) (M3)		Material de Excavación (M3)		Demolición Concreto (M3)		Demolición Asfalto (M3)		Demolición Edificaciones (M3)		Volúmen Total Generado (M3)		Volúmen Reutilizado (M3)		Cantidad Certificada (M3)		Cantidad por Certificar (M3)	
		Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado
GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017 MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA	-	-	-	-	-	555,00	-	-	1.560,00	12.628,00	1.560,00	13.183,00	-	-	1.560,00	13.183,00	-	-
RECICLADOS INDUSTRIALES	649 - 2022 COMUNICADO No 2022235134732I DE 2022 511-2019 COMUNICADO No 2021074043 DEL 25/08/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.932,00	-	4.932,00	-	-	-	4.932,00	-	-
ALBORAL	533-2020 COMUNICADO No. 2021202S373 DE 07/05/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.055,00	-	2.055,00	-	-	-	2.055,00	-	-
INGENIERIA Y TRANSPORTES LAMD	529-2019 RES 0280 DEL 01/02/2019	-	210,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	210,00	-	-	-	210,00	-	-
VECDAGREINT SAS	MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 2023051011 DEL 22 DE JUNIO DE 2023	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.635,00	-	4.635,00	-	-	-	4.635,00	-	-
SOLUCIONES AMBIENTALES A&J S.A.S * Materiales de aprovechamiento certificados en KG. Se realiza la conversión a M3 de acuerdo a Acta reunión contrato 1736 controversia reporte RCD y SDA cuadro densidades página web de la Secretaría Distrital de Ambiente-Guía para la elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra. - **DENSIDAD PROMEDIO = GRUPO III-Residuos comunes no inertes = 698,88 kg/m3.**	Informe Técnico No. 01797, 28 de octubre del 2019 con Rad. 2019IE253080 Radicado de notificación: 2019EE276297	-	-	-	-	-	-	-	-	10,45	346,70	10,45	346,70	-	-	10,45	346,70	-	-
TERRAZAN /EKO BOJACA S.A.S. E.S.P. *DISPOSICION DE RCD VEGETAL certificados en KG. Se realiza la conversión a M3 de acuerdo a Acta reunión contrato 1736 controversia reporte RCD y SDA cuadro densidades página web de la Secretaría Distrital de Ambiente-Guía para la elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra. - **DENSIDAD PROMEDIO = GRUPO V-Residuos Orgánicos = 1.282,71 kg/m3.**	CAR N° 10152101228 del 25 de febrero de 2015 /Resolución 071911 de 22 de julio de 2020	6,34	33,54	6,34	6,34	-	-	-	-	12,75	139,15	25,44	179,04	-	-	25,44	179,04	-	-

CICLO DE VIDA DE PROYECTO **CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION**

Fecha		
DD	MM	AÑO
30	11	2024

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

DE DESARROLLO URBANO
DE PREDIOS

Informe N° **15** **Correspondiente al periodo entre** **1-nov-24** y **30-nov-24**

TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP - TRACOL (RESPEL) * Certificados en KG. Se realiza la conversión a M3 de acuerdo a Acta reunión contrato 1736 controversia reporte RCD y SDA cuadro densidades página web de la Secretaría Distrital de Ambiente-Guía para la elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra. - **DENSIDAD PROMEDIO = GRUPO VI-Residuos contaminantes = 1.496,00 kg/m3.**	Licencia ambiental otorgada por la CAR : 1. Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA. para: Almacenamiento, tratamiento y disposición final celda de desechos peligrosos. 2. Licencia Ambiental Cedida totalmente por medio de la Resolución 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP.	-	-	-	-	-	-	-	-	73,79	390,24	73,79	390,24	-	-	73,79	390,24	-	-
TOTALES M3		6,34	33,54	6,34	6,34	-	-	-	-	96,99	876,10	109,67	915,99	-	-	109,67	915,99	-	-

}

CICLO DE VIDA DE PROYECTO **CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION**

Fecha		
DD	MM	AÑO
30	11	2024

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

DE DESARROLLO URBANO
DE PREDIOS

Informe N° 15 **Correspondiente al periodo entre** 1-nov-24 y 30-nov-24

3. SEGUIMIENTO AL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (Consolidado formato Control de Residuos de Construcción y Demolición)

NO APLICA TENIENDO EN CUENTA QUE PARA ESTE SE CONTRATO SE ACOGEN LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCIÓN 1257 DE 2021 EN APROVECHAMIENTO DE RCD

Sitio de Disposición	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)	CÓDIGO DEL ELEMENTO	SITIO DE DONDE PROVIENE EL MATERIAL INSTALADO	ACTIVIDAD CONSTRUCTIVA	VOLÚMEN DE MATERIAL INSTALADO-APROVECHADO				SUMATORIA (PERIÓDO)	VOLÚMEN TOTAL DE MATERIAL INSTALADO A LA FECHA (M3)
					PATIO FRESADO (M3)	CENTRO DE APROVECHAMIENTO (M3)	REUTILIZADO MISMO CONTRATO (M3)	REUTILIZADO OTROS CONTRATO (M3)		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

4. SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA MODIFICADA GRANO DE CAUCHO RECICLADO-GCR (Consolidado formato)

VOLUMEN TOTAL DE ASFALTO INSTALADO (M3)	MEZCLA ASFALTICA CON GCR (M3)	NOMENCLATURA VIAL	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL - CIV	CÓDIGO DEL ELEMENTO	VOLUMEN CERTIFICADO (M3)	VOLUMEN POR CERTIFICAR (M3)	PROVEEDOR
NO APLICA	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0

VOLÚMEN TOTAL DE MEZCLA ASFÁLTICA A UTILIZAR EN EL PROYECTO (M3):	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO SEGÚN PLIEGOS (%):	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO A LA FECHA (%):	

F. DERRAMES PRESENTADOS DURANTE EL MES

PARA EL PERIODO DEL INFORME No. 15 NO SE PRESENTARON DERRAMES

FECHA DE DERRAME	HORA	CAUSA	TIPO DE RESIDUO	ACCION REALIZADA
NO APLICA				

G. MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y DEL PAISAJE

EL CONTRATO DEMOLICION NO CONTEMPLA TRATAMIENTOS SILVICULTURALES NI PERMISOS OTROGADOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL SDA

1.INFORME DE MANEJO DE LA VEGETACIÓN

No.	Resolución Aprobatoria		Tala		Traslado		Conservación		PODA		Arboles perdidos o muertos		Arboles plantados en Compensación de los perdidos o muertos		Otros Conceptos en Resolución				
	Número	Fecha	Aprobado	Realizadas	Aprobado	Realizadas	Aprobado	Realizadas	Aprobado	Realizadas	Cant.	Especie	Cant.	Especie	Servicio Eval y Seguimiento	Recibo de pago Nº	IVP	Recibo de pago Nº	M2 Áreas Verdes
	NO APLICA																		

2. INFORME PAISAJISTICO

Estipulados en Diseños				Implementados			
Número arboles o m2 de Jardinería	Especie	M2 Áreas Verdes proyectadas	Nº y fecha de acta de aprobación por Autoridad Ambiental Competente	Número arboles o m2 de Jardinería	Especie	M2 Áreas Verdes sembradas	Nº y fecha de acta de recibo por Autoridad Ambiental Competente
NO APLICA							

3. ZONAS VERDES

TIPO DE ZONA A ENDURECER	ZONAS VERDES ANTES DEL PROYECTO (m2)	ZONAS VERDES A GENERAR CON EL PROYECTO (m2)	ZONAS VERDES DESPUÉS CON EL PROYECTO (m2)
NO APLICA			

H. INFORME DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

IR A FORMATO INFORME MENSUAL REPORTE SST DE AUTOGESTIÓN Y SEGUIMIENTO O EL VIGENTE

I. SEGUIMIENTO A MONITOREO ARQUEOLOGÍA

PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRATUAL DE DEMOLICIÓN DE PREDIOS NO APLICA ESTE COMPONENTE

TIPO DE PERMISO (Licencia de Intervención Arqueologica)	ESTADO	OBLIGACIONES DERIVADAS	OBSERVACIONES
NO APLICA			

NOVEDADES ARQUEOLOGICAS DEL PROYECTO

Visitas por parte del ICANH	**NO APLICA**
Monitoreos realizados en el periodo	NO APLICA
Otros	NO APLICA

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ARQUEOLOGÍA

INFORME DE AVANCE/REPORTE DE HALLAZGOS	FECHA	FICHAS DE ARQUEOLOGIA	REGISTRO FOTOGRÁFICO	FIRMAS ASISTENCIA ARQUEOLOGÍA PÚBLICA
NO APLICA				

J. COSTOS AMBIENTALES

GLOBAL AMBIENTAL

ACTA OBRA No.	MONTO GLOBAL AMBIENTAL CONTRATO	% CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EXIGIDO	% DESEMPEÑO AMBIENTAL MES	% AVANCE DE OBRA	VALOR AMBIENTAL MENSUAL	VALOR AMBIENTAL TOTAL PERIODOS ANTERIORES	VALOR AMBIENTAL ACUMULADO	DESCUENTO AMBIENTAL MENSUAL
1	405.300.612	90,00%	99,00%	1,89%	11.380.375	0	11.380.375	76.787
2	405.300.612	90,00%	98,50%	5,79%	34.615.672	11.380.375	45.996.047	352.122
3	405.300.612	90,00%	97,67%	4,48%	26.576.764	45.996.047	72.572.814	423.509
4	405.300.612	90,00%	95,75%	5,86%	34.016.803	72.572.814	106.589.617	1.008.578
5	405.300.612	90,00%	97,75%	2,38%	14.110.036	106.589.617	120.699.653	216.950
6	405.300.612	90,00%	98,25%	4,39%	26.187.722	120.699.653	146.887.375	311.580
7	405.300.612	90,00%	98,33%	1,83%	10.908.667	146.887.375	157.796.042	123.756
8	405.300.612	90,00%	98,50%	8,60%	51.408.149	157.796.042	209.204.188	522.941
9	405.300.612	90,00%	98,50%	13,14%	78.547.896	209.204.188	287.752.084	799.016
10	405.300.612	90,00%	96,67%	7,35%	43.134.982	287.752.084	330.887.066	992.540
11	405.300.612	90,00%	97,75%	2,23%	13.198.804	330.887.066	344.085.870	202.939
12	405.300.612	90,00%	100,00%	3,66%	22.212.895	344.085.870	366.298.764	0
13	405.300.612	90,00%	100,00%	1,81%	10.999.476	366.298.764	377.298.241	0
14	601.441.485	90,00%	99,00%	7,95%	47.345.630	377.298.241	424.643.871	478.239
	Nota: los porcentajes de avance obra disminuyen al sumar la adición del contrato. Se mantienen fijos los valores ambientales mensuales de las actas 1 a la 13.							
				71,38%	424.643.871			

PRECIOS UNITARIOS

ACTA DE OBRA No.	% CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EXIGIDO	% DESEMPEÑO AMBIENTAL MES	VALOR PRECIOS UNITARIOS ($)	VALOR AMBIENTAL MENSUAL	VALOR AMBIENTAL TOTAL PERIODOS ANTERIORES	VALOR AMBIENTAL ACUMULADO	DESCUENTO AMBIENTAL MENSUAL
NO APLICA PARA EL CONTRATO DE DEMOLICIONES ES GLOBAL	0%	**0,00%**	0	0	0	0	0

VALOR AMBIENTAL A CANCELAR EN EL MES :	

COSTOS ARQUEOLOGÍA

CONCEPTO	VALOR
PERSONAL	NO APLICA
ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	NO APLICA
HERRAMIENTA Y EQUIPO	NO APLICA

VALOR ARQUEOLOGÍA A CANCELAR EN EL MES : NO APLICA	**0**

CICLO DE VIDA DE PROYECTO **CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION**

Fecha		
DD	MM	AÑO
30	11	2024

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

DE DESARROLLO URBANO
DE PREDIOS

Informe N° 15 **Correspondiente al periodo entre** 1-nov-24 y 30-nov-24

K. CONTROL DOCUMENTAL

RADICADO	FECHA	ASUNTO	REMITENTE	DESTINATARIO	RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	N° DE COMUNICACIÓN DE RTA	FECHA DE LA RESPUESTA
IDU 202452601879352	1/11/2024	Actualización Documental SST-MA	JESAK SAS	IDU	IDU	**No se ha recibo respuesta**	**No se ha recibo respuesta**
JSK-IDU-1736-628	5/11/2024	Calificación Octubre_Fichas de seguimiento	JESAK SAS	Unión Temporal Demoliciones GA 2022	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
JSK-IDU-1736-636	12/11/2024	Observaciones inf ambiental # 14	JESAK SAS	Unión Temporal Demoliciones GA 2022	Unión Temporal Demoliciones GA 2022	IDU-1731-615-2024	13/11/2024
JSK-IDU-1736-661	22/11/2024	Aprobación Inf. Ambiental N° 14	JESAK SAS	Unión Temporal Demoliciones GA 2022	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

L. SEGUIMIENTO A LAS NO CONFORMIDADES Y ACCIONES PREVENTIVAS

NO APLICA

1. VERIFICACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS DEL PERIODO ANTERIOR

Acción solicitada	Fecha	Plazo	Cumplió?		Observaciones
			SI	No	
N/A					

M. LECCIONES APRENDIDAS

Teniendo en cuenta que Ciertos gestores de RCD expiden las certificaciones en unidades diferentes al M3, se solicita Evaluar en adelante que se permita relacionar en Peso (ton), ya que resulta complicado determinar las densidades de Sustancias infecciosas, Sustancias o desechos que contienen microorganismos , excretas humanas, excretas de animales y algunas Ricketsias que contienen agentes patógenos como la bacteria Escherichia coli, hablando particularmente de los Residuos peligrosos (RESPEL) encontrados en los predios intervenidos. Y otros residuos No pétreos como maderas misceláneas encontradas al interior de los predios, Lo anterior, TENIENDO EN CUENTA QUE PARA ESTE SE CONTRATO SE ACOGEN LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCIÓN 1257 DE 2021 EN APROVECHAMIENTO DE RCD

N. ANEXOS

Nombre del Anexo	Aplica		Anexo Número
	SI	NO	
Control Documental	X		1
Formato 53. "Control de materiales".	X		16
Formato 54. "Control de RCD" y Acta	X		2
FOAC21 Seguimiento al aprovechamiento de RCD	X		15
FOAC18 Seguimiento aplicación mezclas asfálticas modificadas con GCR		X	No aplica de acuerdo al objeto contractual, de Demolición de predios
Formato 55. "Planilla de control y dispocision de RCD"	X		3
Certificaciones de aprovechamiento de RCD, Centros de tratamiento y aprovechamiento CTAS	X		4
Formatos SDA			5
Anexo V - Res. 1257-2021	X		5
FOAC50 Manejo de Aguas	X		6
FOAC42 Listado de Vehículos	X		7
Formato 18 seguimiento a la aplicación con GCR		X	No aplica de acuerdo al objeto contractual que es Demolición de Predios
Formato 51. "Zonas verdes".		X	No aplica para el presente perido del informe No.15
Formato 37 Balance de zonas verdes		X	No aplica para el presente perido del informe No. 15
Certificado de los mantenimientos y permisos de Autoridad Ambiental de los baños móviles.	X		8
FOAC-84 - Copia de los soportes de capacitación de contratista y cronograma	X		9
Copia de las actas de comité que asista el personal SSTA	X		10
Acta de recibo parcial de obra	X		2
Registro fotográfico	X		11
Copia de la bitácora ambiental	X		12
FO-AC-32 FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES	X		13
Certificación y aprobación del informe del contratista de obra.	X		14
Informe Manejo Silvicultural y anexos	X		17

(Nombre) SANDRA PATRICIA GARAVITO MEDINA
Interventor Ambiental

(Nombre) VLADIMIR POLO PAZ
Director de Interventoría

Original: Expediente CONECTA No. 20224351908000022E
1era copia: interventor